

# **ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

## **LINEAMIENTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA FORMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO**

Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo de Planeación

Subdirección de Participación Ciudadana

Institución Universitaria de Envigado

2022

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
ENV-07-09-1001-22

## TABLA DE CONTENIDO

<u>INTRODUCCIÓN</u> .....	6
<u>JUSTIFICACIÓN</u> .....	9
<u>OBJETIVOS</u> .....	12
<u>GENERAL</u> .....	12
<u>ESPECÍFICOS</u> .....	12
<u>CAPÍTULO I: ANTECEDENTES Y CONTEXTO</u> .....	13
<u>1. MARCO NORMATIVO</u> .....	13
<u>1.1 Marco normativo nacional aplicable a la Escuela de Formación para la Participación Ciudadana</u> .....	13
<u>1.2 Marco normativo específico del municipio de Envigado para la Escuela de Formación para la Participación Ciudadana</u> .....	19
<u>1.3 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL</u> .....	27
<u>1.3.1 Marco referencial</u> .....	27
<u>1.3.2 La ciudad</u> .....	28
<u>1.3.3 La ciudadanía</u> .....	32
<u>1.3.4 La ciudadanía activa</u> .....	35
<u>1.3.5 La democracia</u> .....	37
<u>1.3.6 La participación e incidencia</u> .....	40
	1



<u>1.3.7 Escuelas de Formación para la Participación Ciudadana</u>	
<u>(EFPC)</u> .....	44
<b><u>CAPÍTULO II: ELEMENTOS LINEALES</u></b> .....	57
<u>2.1 Pilares pedagógicos</u> .....	57
<u>2.2 Pilares filosóficos</u> .....	66
<u>2.2 Pilares metodológicos</u> .....	75
<u>2.2.1 Aprendizaje Basado en Problemas/Proyectos (ABP)</u> .....	82
<u>2.2.2. Animación Sociocultural (ASC)</u> .....	87
<u>2.2.3 Gamificación</u> .....	91
<u>2.3 Imagen de la EFPC</u> .....	95
<b><u>3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.</u></b> .....	97
<b><u>ANEXOS</u></b> .....	102

## Listado de Tablas

Tabla # I: presentación de la situación problema sector de participación y cultura ciudadana municipio de Envigado.....	20
Tabla # II: Comparativo programas de formación para la participación ciudadana en LATAM .....	46
Tabla # III: Sentidos de lugar.....	69
Tabla #IV: Definición de conceptos de componentes formativos. ....	78
Tabla # V: Ejes Escuela de Formación para la Participación Ciudadana. ....	80

## Listado de Imágenes

Imagen #I: Importancia de la democracia desde la jurisdicción .....	39
Imagen # II: Conceptos de Participación.....	41
Imagen # III: Evolución de la Participación.....	44
Imagen # IV: Características del Estado abierto de la CEPAL.....	45
Imagen # V: Lineamientos de la pedagogía crítica.....	61
Imagen # VI: Propósitos pedagógicos de la EFPC.....	62
Imagen # VII: Capas de estrategias en educación .....	79
Imagen # VIII: El proceso ABP y su relación vinculante con las habilidades de pensamiento crítico .....	83



Imagen # IX: Secuencia lógica de las capacidades o habilidades del ABP ..... 86

Imagen # XI: Elementos de la gamificación..... 93

Imagen # XII: procesos de la gamificación ..... 94

***“La escuela es... el lugar donde se hacen amigos, no se trata sólo de edificios, aulas, salas, pizarras, programas, horarios, conceptos... La escuela es, sobre todo, gente, gente que trabaja, que estudia, que se alegra, se conoce, se estima. El director es gente, el coordinador es gente, el profesor es gente, el alumno es gente, cada funcionario es gente. Y la escuela será cada vez mejor, en la medida en que cada uno se comporte como compañero, amigo, hermano...”.***

***(Paulo Freire, 2015)***

## INTRODUCCIÓN

La historia colombiana está marcada por innumerables transformaciones sociales, económicas y políticas que han desembocado en procesos de movilización colectiva en los que la ciudadanía se ha visto llamada a la participación y a la interacción en las dinámicas del Estado, es así como año tras año, la sociedad ha adquirido mayor conciencia de su rol activo dentro del escenario político y poco a poco se ha ido inmiscuyendo en los asuntos que atañen con el desarrollo territorial a nivel local, regional y Nacional.

El siglo XXI ha puesto en el escenario la necesidad de seguir fortaleciendo la participación y hacer que esta se desvincule de las élites para llegar a las organizaciones de base, impactando a todos los actores sociales sin distinción de edad, género y condición social. Es así como en todos los escenarios de participación, la palabra “*incidencia*” se ha vuelto preponderante y se ha convertido en un reto de la administración pública, pero sobre todo de todas las organizaciones sociales, ya que es así como la ciudadanía cobrará valor, puesto que incidir implica participar, controlar, gestionar, planear, velar y evaluar todo lo concerniente con el Estado Social de Derecho.

Con el objetivo de formar a una ciudadanía realmente incidente y dispuesta a afrontar los retos de la participación como acción colectiva que permita impactar los procesos del desarrollo local dentro la administración pública, las decisiones estatales y la gestión del territorio, la Subdirección de Participación Ciudadana en representación del Departamento Administrativo de Planeación, se ha dado a la tarea de fortalecer la Escuela de Formación para la Participación Ciudadana (EFPC) mediante el establecimiento de pilares y ejes de formación que respondan al objetivo de plantear acciones pedagógicas conducentes para que los ciudadanos construyan capacidades que le permitan indagar, cuestionar y aportar nuevas experiencias de interacción y encuentro, con el fin de fortalecer habilidades de interés político, social y organizativo necesarios para la vida en comunidad.

El presente documento contiene los pilares pedagógicos, filosóficos y metodológicos de la Escuela de Formación en Participación Ciudadana (EFPC), para este fin, el documento hace un rastreo previo de los marcos normativo y teórico-conceptual con el objetivo de dar soporte a lo que se quiere con el establecimiento de dichos pilares, y a su vez, determinar las necesidades específicas del municipio de acuerdo con la revisión previa de la normatividad



vigente, la política pública de participación ciudadana, el Plan de Desarrollo 2020-2023 *Juntos sumamos por Envigado* y todos los referentes que sirvan para dar soporte al objetivo de la EFPC.

## JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia 1991 en el establecimiento del Estado Social de Derecho, le otorga a la ciudadanía un papel protagónico en la toma de decisiones y crea las condiciones necesarias para que sea el ciudadano (y no el sistema) quien legitime cada una de las acciones gubernamentales, en este sentido, es importante recalcar que si bien el Estado crea los escenarios y promueve las condiciones para la participación, hace falta crear una ciudadanía más empoderada de su rol, de manera que se puedan resignificar las relaciones políticas y se trascienda del plano meramente representativo al plano participativo.

Atendiendo a los requisitos establecidos en la normatividad municipal y nacional vigente, donde el objetivo primordial es el reconocimiento de la participación ciudadana como un derecho y un deber que tienen todos los colombianos y que legitima el ejercicio de la gobernabilidad y la gobernanza, la Escuela de Formación para la Participación Ciudadana (EFPC) está llamada a atender lo descrito en el proceso de reformulación de la política pública de participación ciudadana del municipio de Envigado, donde se evidencia la necesidad



involucrar y empoderar a la ciudadanía para que trascienda lo privado y se involucre en asuntos públicos que le permitan incidir en todas las decisiones que se toman en el municipio como un proceso de corresponsabilidad con las generaciones actuales y las futuras.

Por ello, entendiendo a la importancia de fomentar la educación ciudadana y política encaminada a que los envigadeños cuestionen, indaguen, construyan nuevas experiencias y propongan acciones que transformen sus territorios, La EFPC cobra protagonismo y se convierte en un agente de cambio con miras a la generación de capacidades para la participación democrática, promoviendo un enfoque generacional que busca beneficiar a niños, jóvenes, adultos, y adultos mayores sin discriminación de género pero focalizado en las necesidades de los distintos grupos poblacionales, de manera que la formación ciudadana permea todas las esferas sociales en pro del fortalecimiento de la transparencia, la convivencia, el control social y la participación incidente.

La EFPC busca no solo cualificar la participación ciudadana en la planeación a través de procesos formativos, educativos y pedagógicos sino también posicionarse como un referente para el municipio y los envigadeños, de manera que

a futuro los sueños de una ciudadanía bien formada y participativa se conviertan en realidades donde se relegitime el sistema político reflejando verdaderamente las necesidades de la población, construyendo espacios críticos y reflexivos que posibiliten la creación de una sociedad democrática, participativa, incluyente, transparente y respetuosa de los derechos humanos.



## OBJETIVOS

### GENERAL

Diseñar los lineamientos filosóficos, pedagógicos y metodológicos de la Escuela de Formación para la Participación Ciudadana del municipio de Envigado, de manera que permitan impulsar estrategias de formación que incidan en una participación más activa de la comunidad.

### ESPECÍFICOS

- Elaborar un documento que contenga los lineamientos filosóficos, pedagógicos y metodológicos de EFPC respondiendo a las necesidades identificadas en la política pública de participación ciudadana del municipio de Envigado.
- Promover estrategias formativas que fortalezcan competencias y capacidades en los envigadeños para el fortalecimiento democrático y la participación incidente.

# CAPÍTULO I: ANTECEDENTES Y CONTEXTO

## 1. MARCO NORMATIVO

### 1.1 Marco normativo nacional aplicable a la Escuela de Formación para la Participación Ciudadana

A nivel nacional, la Constitución Política de Colombia 1991 en los artículos 1 y 2 cimienta las bases del Estado Social de Derecho haciendo alusión al pluralismo, la autonomía de las entidades territoriales y la participación del ciudadano en todas las decisiones que lo afectan, así mismo el artículo 40 otorga derechos políticos a los nacionales resaltando que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político a través de partidos, movimientos y agrupaciones políticas, iniciativas en las corporaciones públicas, acciones públicas de defensa de la constitución y la ley, además de poder hacer uso de los mecanismos de participación establecidos en el cuerpo constitucional: referendos, plebiscitos, consultas populares y revocatorias de mandato.

13



(+57)4 339 1010



[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)



Carrera 27 B # 39 A Sur 57  
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC 7191-1

Como complemento al cuerpo constitucional y atendiendo a las necesidades metodológicas y pedagógicas de la formación para la ciudadanía, es importante resaltar la importancia de la ley 1098 de 2006 también conocida como ley de infancia y adolescencia que establece en los artículos 31 y 32, el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la participación activa y a la asociación con fines recreativos, culturales, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, así mismo, establece en el artículo 39 como obligación de la familia la participación en espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de programas y proyectos de interés para infancia, la adolescencia y la familia; es así cómo se materializa la intención de acercar a los colombianos al ejercicio político que va mucho más allá del sufragio.

Entendiendo la formación para la participación y la ciudadanía como uno de los pilares fundamentales del Estado social de derecho, la Escuela de Formación para la Participación Ciudadana (EFPC) responde también a los lineamientos propuestos en la ley estatutaria 1757 de 2015 cuyo objetivo es promover, proteger y garantizar el derecho a la participación ciudadana en las decisiones políticas de orden nacional, departamental y municipal buscando empoderar a los ciudadanos para que hagan control social, de manera que sean



incidentes en todos los asuntos públicos.

La entidad gubernamental encargada de la promoción y aplicación de la ley estatutaria 1757 de 2015, es el ministerio del interior a quien le corresponde definir acciones de difusión, aplicación y monitoreo, razón por la que en dicha entidad se ha promovido la escuela de liderazgo y participación ciudadana cuyo objetivo es

Dotar a la ciudadanía de conocimientos, herramientas, habilidades y destrezas que aporten a su desarrollo personal, social, político y cultural. Esto con el fin que le permita su reconocimiento como sujetos de derechos con posibilidades de incidir en las decisiones y las dinámicas que atañen a su desarrollo y futuro, para que se apropien de los escenarios de participación. (Ministerio del interior, (s.f.) Escuela de liderazgo y participación ciudadana. Recuperado de: <http://www.mininterior.gov.co>)

Pensar en la formación de ciudadanos incidentes en las decisiones y dinámicas que atañen a su desarrollo y futuro, implica formar a la ciudadanía para que se involucre en la toma de decisiones y ejerza control social a la gestión pública; en este sentido, el control social, se convierte en un asunto fundamental para que los ciudadanos identifiquen este control como un derecho y un deber que permite el seguimiento y evaluación de las distintas políticas públicas y la gestión desarrollada

por autoridades públicas y particulares que ejerzan funciones públicas. Es así como la formación para la ciudadanía cobra relevancia y le otorga sentido a la promoción de Escuelas de Formación Ciudadana que desliguen al ciudadano de la preconcepción del voto sólo para la elección de gobernantes y representantes y lo acerquen los escenarios de participación, control y deliberación.

El control social entonces se convierte en un elemento fundamental para la gobernanza, por esto, la ley establece los siguientes objetivos:

- Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano;
- Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia;
- Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos;
- Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos;
- Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales;



- Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública;
- Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública;
- Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla;
- Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales.

(Ley estatutaria 1757 de 2015. pág. 59).

Para lograr una promoción eficiente de la formación de una ciudadanía incidente, la ley estatutaria 1757 de 2015, establece que cada municipio designará secretarías para tal fin y sus objetivos serán:

- Formular las políticas locales de participación en armonía con la política nacional y con el concurso de las distintas instancias institucionales y no institucionales de deliberación existentes y con las entidades que conforman el Estado a nivel local;
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas locales de participación,

así como hacer seguimiento a los compromisos de las administraciones emanados de los ejercicios de control social;

- Garantizar el adecuado estudio e integración de las recomendaciones hechas por actores de la sociedad civil a la administración territorial en desarrollo de sus actividades y cofinanciar los esfuerzos de participación ciudadana;
- Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en las instituciones educativas;
- Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten en las realidades locales las políticas nacionales en materia de participación y organización de la ciudadanía;
- Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana
- Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el departamento o municipio;
- Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias;
- Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos

poblacionales desde la perspectiva etaria, étnica, generacional y de equidad de género;

- Desarrollar la rendición de cuentas a la ciudadanía y promover ejercicios de control social como procesos permanentes que promuevan, en lenguajes comprensibles, la interlocución y evaluación de la gestión pública de acuerdo con los intereses ciudadanos;
- Estimular los ejercicios de presupuestación participativa a través de toma de decisiones de carácter deliberativo sobre la destinación de recursos de inversión pública

(Ley estatutaria 1757 de 2015. pág. 26)

Los anteriores objetivos acercan al ciudadano al reconocimiento de su rol como parte fundamental en los procesos de gestión y control de la actividad política nacional.

## **1.2 Marco normativo específico del municipio de Envigado para la Escuela de Formación para la Participación Ciudadana.**

La ley estatutaria 1757 de 2015 establece además que la participación

ciudadana debe promoverse desde los planes de desarrollo, es por esto que en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “*juntos sumamos por envigado*” en el diagnóstico sectorial de la línea 5, se establece como competencia del Departamento administrativo de planeación y la secretaria de bienestar social y comunitario, el fortalecimiento de los instrumentos de participación democrática, ejercicio ciudadano, social y comunitario; la promoción, facilitación, estructuración y fortalecimiento de la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y la coordinación y orientación de las acciones de la Escuela de Formación para Participación Ciudadana (EFPC) de Envigado. Así mismo, la subdirección de participación ciudadana será la encargada de promover a nivel municipal la Escuela de Formación para Participación Ciudadana, el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, la formación de nuevos liderazgos, la promoción del control social y las veedurías ciudadanas y la vigilancia y acompañamiento a las prácticas de organizaciones juveniles.

*Tabla # 1: presentación de la situación problema sector de participación y cultura ciudadana municipio de Envigado*



## B. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	
Persiste la baja incidencia y articulación de la participación en la gestión pública de los diferentes actores sociales y comunitarios, que desconoce nuevas expresiones y formas de democracia participativa y representativa.	
Causas	Efectos
Desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de las organizaciones sociales y comunitarias.	Debilidades de los ejercicios mismos de participación ciudadana y en los atributos de las organizaciones sociales y comunitarias e instancias de planeación y participación.
	Problemas de información, comunicación y conocimiento, tanto en ciudadanos como en servidores, que afectan los ejercicios de participación e incidencia ciudadana en la gestión de lo público.
Baja cultura y sentido de lo público y débil ejercicio de ciudadanía frente a los derechos.	Liderazgos particularistas y buscadores de rentas, clientelistas, muy propios de culturas políticas tradicionales y poco formales.
Debilidad en los procesos que fomentan la participación ciudadana, espacios e instancias de deliberación y concertación.	Organizaciones sociales y comunitarias limitadas de recursos, conocimientos, capacidades y compromiso para incidir de forma efectiva.
Reglamentación de la participación ciudadana en el Municipio, reconociendo en ella un exceso de reglamentación que genera tecnicismos y limitaciones al ejercicio de participación ciudadana.	Desaprovechamiento de los espacios de participación, en tanto no cuentan con el conocimiento, el compromiso o la experiencia para participar. Presentan dificultades operativas al interior de las mismas.

Fuente: *Plan de Desarrollo 2020-2023 “Juntos sumamos por Envigado”*

El Plan de Desarrollo dentro de su identificación de necesidades establece como asunto problemático la baja incidencia y articulación de la participación en la gestión pública de los diferentes actores sociales y comunitarios cuya causa principal se centra fundamentalmente en el desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana y las organizaciones sociales y comunitarias, razón por la que se hace necesario encaminar acciones tendientes a la superación de las debilidades evidentes en la relación fracturada entre la gestión de las autoridades municipales y la ciudadanía; para esto, uno de los principales retos de la administración municipal se centra en el fortalecimiento conceptual, pedagógico y

metodológico de la Escuela de Formación para la Participación Ciudadana para a partir de la misma alcanzar:

- Una perspectiva de participación ciudadana desde el enfoque de derechos como elemento articulador.
- Ampliar y cualificar los canales de comunicación para la vinculación de diferentes grupos poblacionales.
- Impulsar la participación ciudadana a partir de mecanismos alternativos de comunicación y publicitarios.
- Diseñar programas que promuevan la generación de incentivos que busquen el reconocimiento de liderazgos.
- Promover estrategias que permitan la incorporación de nuevos liderazgos en el ejercicio ciudadano.
- Generar confianza y credibilidad en la ciudadanía sobre la Gestión Pública (Plan de Desarrollo Envigado 2020-2023. pág. 247)

El componente 2 de la línea de acción 5: “*participación ciudadana para la gobernanza, el desarrollo institucional y la gobernabilidad territorial* “ busca fortalecer espacios para la participación ciudadana, el control social a la gestión del

alcalde y a la articulación de la administración municipal con los ciudadanos organizados para fortalecer los procesos de gobernanza y gobernabilidad al responder de manera efectiva a las demandas sociales; este componente está a cargo del departamento administrativo de planeación quien liderará el proyecto de formación ciudadana para la participación y el control social cuyo objetivo fundamental es la promoción de una ciudadanía activa y deliberante que incida en la toma de decisiones, que se involucre en las decisiones políticas, ejerza control social y lo promueva con otros actores incidentes.

En este componente también tiene injerencia la EFPC a través de la promoción de semilleros de niños, jóvenes y comunalitos, capacitaciones a líderes sociales, capacitaciones a funcionarios públicos, talleres de formación en ciudadanía, diplomados, seminarios, coloquios, actividades formativas, entre otros.

Como documento soporte adicional al Plan de Desarrollo, también es importante tener en cuenta el acuerdo municipal 024 de 2009 que modifica los acuerdos 043 de 2005 y 025 de 2006 en materia del sistema local de planeación, donde se establece como necesaria la participación ciudadana cualificada en el proceso de construcción de los diferentes instrumentos de planeación, razón por la



que se requiere fortalecer las organizaciones sociales y crear canales de comunicación que permitan la gestión participativa del desarrollo y empoderamiento ciudadano; para esto, se resalta la importancia de las instancias sectoriales de participación conformadas por la administración municipal, la comunidad y el sector privado cuyo objetivo es participar en la dinámica municipal a través de espacios de interlocución de la comunidad con el Estado acerca de temas que atañen al desarrollo de determinado sector. Son relevantes en este acuerdo instancias de participación como el consejo territorial de planeación (C.T.P) que puede emitir conceptos sobre el proyecto de Plan de Desarrollo municipal que presenta la administración y los comités zonales de planeación y participación. (Acuerdo 024 de 2009. pág. 13)

Ahora bien, después de tener en cuenta las necesidades del municipio en materia de formación de la ciudadanía y atendiendo a la reglamentación Nacional, la Escuela de Formación y Participación Ciudadana del municipio de Envigado está reglamentada en el decreto 367 de 2009 como una propuesta integral de formación y participación para la ciudadanía siendo un espacio pedagógico que posibilite la construcción de una sociedad democrática, participativa, incluyente y promotora del cumplimiento de los deberes y derechos contemplados en la carta magna.

De acuerdo con el decreto 367 de 2009, la Escuela de Formación para la Participación Ciudadana está dirigida a líderes comunitarios y sociales, servidores públicos, líderes políticos, estudiantes, organizaciones sociales, instancias de participación y comunidad en general y debe estar basada en los siguientes principios:

- **Principio de legalidad:** Reconocimiento de la existencia de leyes, instituciones y procedimientos como base para la convivencia y para los aportes que cada individuo debe hacer a sí mismo y al bien común, mediante la definición de sus mecanismos de participación y de su papel en una sociedad en constante cambio.
- **Principio de igualdad y equidad:** nos encontramos en un Estado Social de Derecho, entendido como una forma de organización social que implica tanto derechos como responsabilidades, y como un modo de resolver conflictos y de cooperar para el bien común, donde hay una afirmación de los valores públicos como la responsabilidad, la igualdad, la libertad y la solidaridad.
- **Principio de la dignidad humana:** La vigencia de los derechos humanos como expresión de la dignidad de toda persona y basada entre otros, en el

derecho a la vida, a la libertad de pensamiento, de culto, de expresión y de asociación, derechos reconocidos en la Constitución Política de 1991. Además de los deberes de los ciudadanos entre los cuales están: defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica y participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.

(Decreto 367 de 2009. pág. 2)

Con el fin de mejorar la estructura organizacional del municipio de Envigado y buscando alcanzar todos los propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo, el acuerdo 007 de 2021 establece una nueva estructura administrativa municipal y crea la subdirección de participación ciudadana estableciendo como una de sus funciones dirigir el funcionamiento y operación de la oferta académica de la Escuela de Formación para la Participación Ciudadana, es así como la EFPC deja de ser uno de los proyectos de la secretaría de bienestar social y comunitario y pasa a formar parte de uno de los objetivos de la Subdirección de Participación Ciudadana, adscrita al departamento Administrativo de Planeación.

## 1.3 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

### 1.3.1 Marco referencial

El marco de referencia es un segmento fundamental que abarca los antecedentes, teorías, métodos y conceptos que se utilizarán para la realización del presente documento.

Este apartado sirve para incluir algunas regulaciones y lineamientos que se tendrán en cuenta a la hora de buscar resultados en la participación ciudadana incidente. Por eso, es pertinente retomar en dicho marco referencial los aspectos normativos, conceptuales, filosóficos y metodológicos que sirvan de soporte teórico para materializar la estructura de la EFPC y, de esta manera, consolidar las estrategias que permitan impactar a la población envigadeña año tras año.

Al hablar de participación ciudadana y de cómo generar estrategias que posibiliten una verdadera incidencia en la comunidad, es necesario partir de algunos conceptos básicos para comprender cómo éstos se articulan y logran generar una simbiosis cuyo fin es propiciar los elementos necesarios para una participación

real. Por ello, es importante preguntarnos desde un pequeño análisis historiográfico y epistemológico qué es la ciudad, qué es ciudadanía (activa), qué es democracia y participación (incidencia). Los anteriores conceptos nos darán luces para enrutarse una propuesta metodológica, que realmente permita generar no solo espacios y actividades sino sujetos activos e inquietos por su entorno.

### 1.3.2 La ciudad

La ciudad ha sido estudiada desde distintas disciplinas académicas y conforme pasa el tiempo ha generado múltiples hipótesis sobre su comportamiento, estructura, importancia, sentido y evolución lo que la ha hecho estar en permanente mutación fenomenológica generando a su vez, múltiples situaciones de análisis propias de cada una. Desde un punto de vista netamente historiográfico, la ciudad ha evolucionado conforme evolucionan las necesidades humanas, desde las pequeñas aldeas heterogéneas de tribus cazadoras, pasando por las pequeñas ciudades de estilo *embrionario* con complejas redes sociales, económicas y políticas posibilitando que se desarrollen luego unidades territoriales propias (ciudades-estado) que empiezan a tener una característica propia según su tipo de sociedad

y demás condiciones que le van dando identidad. Por ello, la ciudad no solo se presenta como un espacio urbanístico diseñado para habitar, sino que permite una conciencia individual y colectivamente materializada en un espacio determinado. Ítalo Calvino, en su libro *Las ciudades invisibles* (1972), nos plantea que:

(...) Las ciudades son un conjunto de muchas cosas: memorias, deseos, signos de un lenguaje; son lugares de trueque, como explican todos los libros de historia de la economía, pero estos trueques no lo son sólo de mercancías, son también trueques de palabras, de deseos, de recuerdos (p.15).

De acuerdo con este, la ciudad no es solo la construcción de un conjunto de viviendas, edificaciones en altura, industrias, donde es posible encontrar dinámicas de servicios comerciales, manejada por un sector administrativo, sino que es también una construcción mental, regida por procesos simbólicos y culturales que están inmersos en la mente de cada individuo haciendo parte de su historia. Por lo tanto, es posible desarrollar una concepción de la ciudad, que parte de la vinculación entre los procesos de actividad humana y las colecciones de espacio construido que la componen.

De modo que, la ciudad es un laboratorio que proporciona al sujeto la oportunidad de apreciar diferentes paisajes, ampliar la mirada ante la diversidad de actividades y contextos que están presentes en el ambiente de las calles de la ciudad, aprender a partir de las relaciones intersubjetivas que se pueden tejer, ya que, el compartir con otros habitantes de la ciudad, posibilita identificar diversidad de situaciones problemáticas y pensar futuras soluciones.

Ahora bien, la evolución normal y casi natural de las ciudades está estrechamente ligada al desenvolvimiento de su población, por lo que el espacio tanto físico como ontológico adquiere nuevas y dinámicas concepciones; tal es el caso de las ciudades en la actualidad, inmersas en un mundo globalizado donde lo rural se entrelaza con lo urbano y cada vez es más difícil identificar la singularidad de cada espacio habitado, logrando no sólo confundir la estructura física sino también ideológica del lugar, corriendo el riesgo de que los ciudadanos no se perciban en su *propio* espacio o que se genere una fragmentación del concepto como tal (sin entrar por supuesto en localismos como bien lo planetaria Diógenes). Según Wong "Identidad local con ciudadanía global parece ser la tendencia espoleada por los fenómenos analizados. El individuo contemporáneo se identifica con su territorio original–local, pero propende simultáneamente a desplegar y



compartir hábitos y patrones de comportamiento globales" (p. 118). Es aquí donde se identifica a modo de hipótesis una de las causas de la baja incidencia de la participación ciudadana en la gestión de lo público y que es que, dentro de este sistema de territorios globalizados se hace complejo identificar las necesidades particulares de cada una. Por ello, hacer visibles las realidades en el contexto y entender cuál es la raíz de estas, permiten repensar ese espacio socialmente construido proponiendo numerosas alternativas buscando una motivación intrínseca que parta de la pertenencia y el sentido de lugar, un ejemplo claro es lo que Tuan denomina *topofilia*, esos sentimientos de amor y apego que por la experiencia vivida se despiertan en el sujeto y generan en este la necesidad de ser propositivo ante las situaciones que acontecen allí.

En síntesis, es posible generar estrategias que lleven a resultados significativos de modo que los sujetos que habitan su territorio generen un compromiso siendo conscientes de los problemas que enfrentan sus lugares habitados, pensando el espacio que habita y generando un sentido de pertenencia tal que posibilite una participación ciudadana activa.

### 1.3.3 La ciudadanía

El concepto de ciudadano nace desde la antigüedad bajo la necesidad de considerar al sujeto un ente activo sometido a las normas y condiciones sociales que lo establecían dentro de un espacio determinado llamado regularmente *ciudad*. Este espacio, hace de dicho sujeto un ser que necesariamente se involucra en la dinámica de lo colectivo, de lo comunitario, de lo mutuo. Parafraseando a Aristóteles, el hombre es un ser social, un individuo que necesariamente debe vivir, de una o de otra manera, en un ámbito comunitario. Por tanto, el eje de la comunidad (democrática) no puede quedar definido por un determinado individuo o grupo, sino por el conjunto de relaciones y vínculos interindividuales que se conforman a un nivel lo más libre e igualitario posible. Sin embargo, el concepto de ciudadano fue cambiando conforme crecían las mismas necesidades humanas y, por supuesto, al igual que se adoptan nuevas posturas políticas, económicas y religiosas, tal es el caso de la edad media, en donde ya no solo se hablaba de un individuo como portador de derechos, sino que el ciudadano tenía un deber espiritual cuyo propósito era establecer un vínculo más directo con dios dejando de lado las propias penurias humanas. No obstante, para finales del medioevo, la concepción de ciudadano se limitaba en buena parte a la condición de poseer alguna propiedad en la ciudad

correspondiente, lo que restringe claramente su propia importancia como posible sujeto activo dentro de una sociedad.

Por otro lado, para la edad moderna, vale la pena mencionar lo que Juan Antonio Horrach (2009) nos expresa sobre los principios ciudadanos:

En el siglo XVIII cambia drásticamente el panorama relativo al principio de ciudadanía y, por extensión, a la política en general. La herencia de la Ilustración fue clave en este renacimiento de la democracia y de las luchas sociales, en esta vigorización que se imprimió a la esfera de lo político. Los principios que definían el funcionamiento de la política comienzan a cambiar, a la vez que se abre el ejercicio efectivo del poder (p.10)

Este escenario enmarcado por dos grandes revoluciones (la americana y la francesa) establecieron nuevas miradas dentro de un contrato social que representaba elementos donde el ciudadano adquiere unos principios de derecho civiles, políticos y algunas pretensiones de participación como el voto (por supuesto no aplicaba a toda la población), situando el concepto de ciudadano a un nuevo paradigma más emancipador haciendo parte de una sociedad de libres e iguales,

por lo menos, desde sus bases hipotéticas.

Pero habría que pasar por debates teóricos y varias situaciones sociopolíticas que intentaban explicar la relación entre la ciudadanía y la nación o de legitimar y restablecer algunos derechos históricamente negados a poblaciones minoritarias para que, bien entrados el siglo XX se conceptualiza de forma sistemática. Sin embargo, concepciones tales como ciudadanía republicana, ciudadanía comunitarista, ciudadanía diferenciada, ciudadanía multicultural, ciudadanía postnacional o cosmopolitismo cívico, abre la oportunidad para que, dicho concepto entre en nuevas miradas y discusiones epistémicas.

Ahora bien, lo que sí representa una verdad imperiosa, es que históricamente hablando la ciudadanía ha sido un proceso progresivo, lento y serpenteado con bajas y altas dependiendo de las condiciones del espacio y del momento y que el ciudadano fue, es y deberá ser un individuo pensante, autónomo y crítico de su propio entorno sin importar desde qué ángulo se aborde (sin entrar en la discusión de su gnoseología), ya sea desde una visión cosmopolita o netamente local.

En nuestro país, como en el resto del mundo, el concepto de ciudadano ha

evolucionado. Desde una representación de un individuo democrático, pasando por la idea de construcción de Nación hasta llegar a la unión Iglesia-Estado que convergen en promover un ciudadano respetuoso, fervoroso, leal a su patria y a Dios, permite visualizar cómo el concepto de ciudadano se transmuta según las necesidades históricas del momento. Así que, el “ideal de formación ciudadana en nuestro país emergió pues como producto a su vez del ideal cívico vinculado al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes, y desde una óptica religiosa, ligado al credo” (Arango, 2008, p. 5).

### 1.3.4 La ciudadanía activa

Comprendiendo el avance y las múltiples interpretaciones que tiene la ciudadanía, podemos entender el por qué dicho concepto solo se puede relacionar con la participación si partimos de las mismas necesidades y saberes endógenos de las comunidades de cada lugar.

El ciudadano está llamado a dejar de ser un simple habitante del lugar para pasar a ser parte esencial de su territorio, es decir, una forma de ser y estar



vinculado de manera **reflexiva** y permanente desde un pensamiento **crítico** que transforme las realidades cotidianas, lo cual, solo se logra si el individuo se conecta de manera tal con su entorno formando lazos intrínsecos partiendo del encuentro con el otro.

Por lo tanto, la ciudadanía debe trascender a una *ciudadanía activa* y más aún, en un contexto donde los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) invitan a trabajar hacia el desarrollo de la comunidad a través de la participación en pro de la mejora de la calidad de vida desde los marcos legales y el compromiso de la preservación de los Derechos Humanos a nivel mundial, regional y local. Por ello, la ciudadanía activa debe propender las garantías necesarias para nivelar las condiciones de desigualdad y fomentar las transformaciones sociales en donde todo ser humano está incluido.

En este sentido, podemos comprender que, para generar una ciudadanía activa, hace falta partir de las experiencias cercanas de cada individuo en torno a sus necesidades creando un sentido de pertenencia tal por su territorio que le permita reflexionar y repensarse desde la dialéctica para actuar de manera consciente y proactiva buscando generar un efecto multiplicador para realmente incidir cual



centinelas en diversas instituciones sociales, porque como afirma Cortina (como se citó en Lema García 2011),

El transformarnos en una sociedad de ciudadanos activos es un requerimiento indiscutible y de urgencia imperativa, que permita que transitemos de ciudadanos pasivos a ciudadanos activos; de ciudadanos receptores de beneficios a ciudadanos ganadores de los mismos; de ciudadanos acostumbrados a reclamar derechos a ciudadanos dispuestos a asumir responsabilidades; de ciudadanos permeados por las diferentes corrientes de pensamiento foráneo sin que medie una reflexión en torno a la misma, a ciudadanos con identidad propia. (p. 25)

### **1.3.5 La democracia**

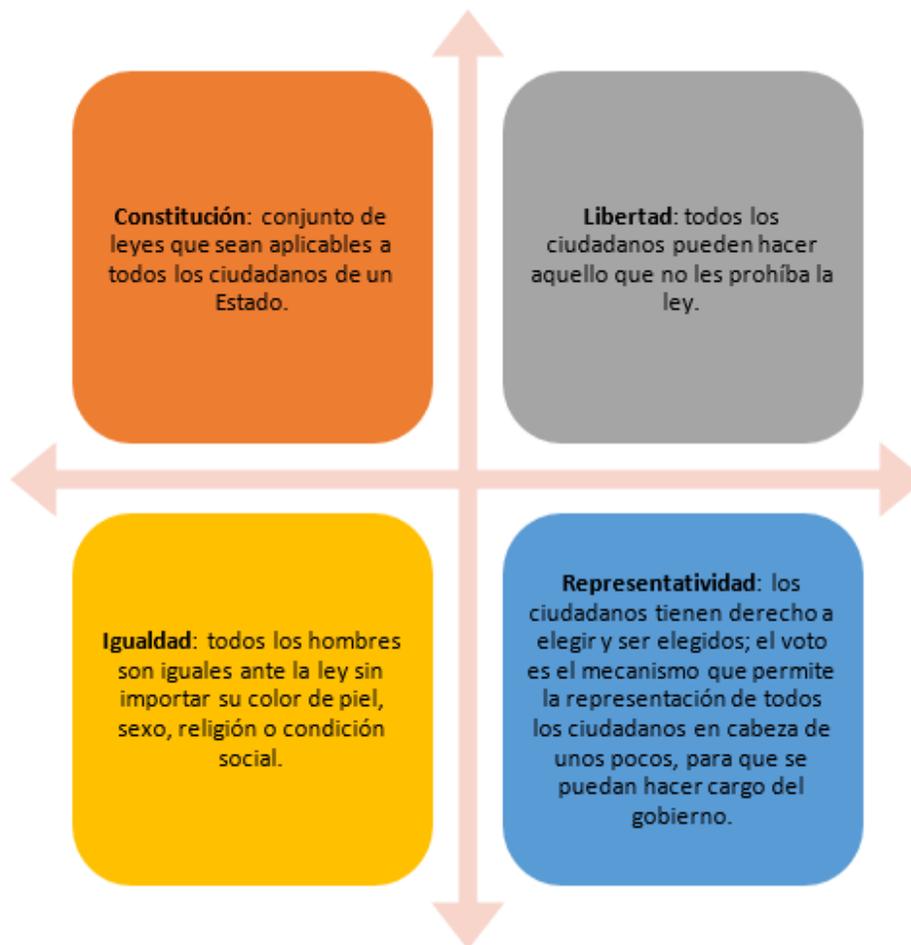
Etimológicamente, la palabra proviene del griego:  $\delta\eta\mu\kappa\rho\alpha\tau\acute{\iota}\alpha$ , "demos", pueblo, gente, y "kratos", poder, superioridad. La democracia es una forma de gobierno en la que se plantea que el poder político es ejercido por los individuos pertenecientes a una misma comunidad política, es decir a los ciudadanos de una nación. Sin embargo, no basta con conocer su origen etimológico para comprender



que la democracia ha pasado por múltiples etapas e interpretaciones que la hacen sujeta a constantes cambios, desde la concepción clásica, pasando por los siglos XVIII y XIX en el marco del proceso de constitución de los Estados-nación modernos en Europa, luego con la consolidación del capitalismo como sistema económico en el siglo XX hizo que nuevas ciudades crecieran, movimientos sociales surgieron y nuevas conformaciones de comunidades políticas empezarán a cuestionarse sobre los principios democráticos y como estos eran aplicados a su realidad histórica, desconociendo muchas veces la participación popular en asuntos netamente colectivos y que definitivamente eran controlados por un puñado de élites burocráticas.

Sin embargo, la democracia ha evolucionado y, de alguna manera ha intentado adaptarse a un nuevo contexto que exige unas mínimas garantías, planteadas incluso desde la Revolución Francesa y que sirven de base para comprender el poder intrínseco que tiene la democracia desde una lógica de jurisdicción, estas son:

Imagen #1: Importancia de la democracia desde la jurisdicción



Fuente: elaboración propia

En contraste con lo anterior, sin importar qué tipo de democracia se tenga, sea *directa*, *liberal* o *representativa*, hoy en día se requiere de una democracia que pueda garantizar el enfrentamiento de ideas, un diálogo permanente entre los

partidos, posturas, ideologías, movimientos sociales y demás con el gobierno sin temor y bajo una cultura política incluyente que incite a la participación ciudadana.

### 1.3.6 La participación e incidencia

Antes de puntualizar de manera general la importancia que tiene la participación dentro de una comunidad, es importante partir de las siguientes preguntas: ¿qué es participación? y ¿qué es incidencia ciudadana? Por lo tanto, a modo de reflexión y de una conceptualización teórica dilatada, se partirá puntualmente por sus definiciones políticamente más aceptadas:

La participación se ha definido ampliamente como la acción de involucrarse en cualquier tipo de actividad de forma intuitiva o cognitiva, esto planeta que una participación intuitiva tiene un carácter más emocional y que apela a resolver muchas veces situaciones de momento, por su parte la **participación cognitiva** tiene una intención muchas más deliberada e intencionada, producto de un proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos que llevan al ciudadano a ser consciente de su responsabilidad dentro del territorio y con su comunidad.

Uno de los conceptos de participación más generalizados es el que se refiere a la participación en espacios públicos. Algunas se clasifican en:

*Imagen # II: Conceptos de Participación*

## Participación Ciudadana

es un derecho legítimo de todo ciudadano para intervenir en la gestión pública o en la toma de decisiones del gobierno, impulsando así el desarrollo local y la democracia. En la participación ciudadana, los ciudadanos se involucran directamente en acciones públicas generando una comunicación entre ciudadano y Estado.

## Participación Política

considera todo tipo de actividad ciudadana dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y / o políticos e influir en ellos para con respecto a las políticas públicas. Las formas de participación política más conocidas son: la participación electoral, las protestas, la afiliación, donación y/o militancia dentro de un partido político, sindicato y/u otras organizaciones políticas.

## Participación Social

engloba todo tipo de actividades sociales sean de la comunidad del ciudadano o fuera de ellas. Su principal finalidad es la de defender y movilizar intereses sociales y la de crear una conciencia social.

*Fuente: elaboración propia*

Todo esto parece confirmar que para que exista una participación ciudadana realmente incidente, se necesita partir de unos conocimientos previos que permitan establecer unos vínculos cognitivos y en nuestro caso unas relaciones con el Estado involucrando directamente en acciones públicas, es decir, participación ciudadana activa. Pero esto, solo se logra si se adquieren los elementos necesarios que permitan converger tanto necesidades como esfuerzos colectivos.

Se puede admitir por el momento, que la participación ciudadana tiene mucho camino por recorrer y más en el ámbito nacional e incluso internacional, especialmente en América Latina, donde existe evidentemente un desbalance entre cada país en cuanto a participación ciudadana ya que obedece siempre a las voluntades políticas que muchas veces no permiten materializar claros procesos de formación y espacios consecutivos para el desarrollo de una cultura política inclusiva. Parafraseando a Sol Arriza, la diferenciación social, basada sobre todo en un déficit de equidad, genera antagonismo y hasta exclusión recíproca entre las organizaciones de la sociedad civil y frente al Estado. (Arriza, 2012).

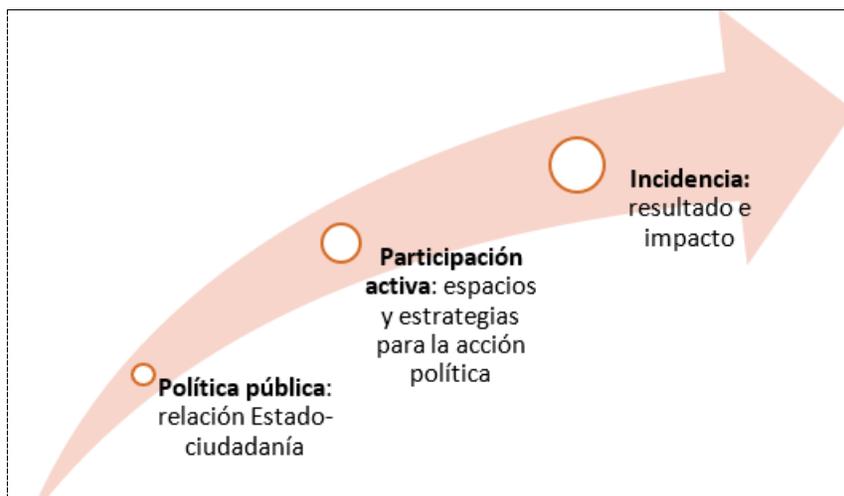
Ahora bien, entendiendo la participación como un elemento primordial de la

democracia, como un bien público y como instrumento para fortalecer la misma ciudadanía para darle legitimidad a la política pública es necesario y casi imperativo establecer espacios y estrategias de diálogo, o negociación entre una o más partes involucradas. Según Ochoa (2011):

surge la necesidad de distinguir la participación funcional de una participación auténtica, así como la estructura de la participación. Esta necesidad encuentra su origen en que los temas públicos o asociados al bien común no pueden ser del dominio exclusivo del Estado; que una democracia requiere no sólo de mecanismos de representación política, sino que también de participación ciudadana directa, efectiva y auténtica; tendiendo a una co-producción de las políticas públicas entre el Estado y la sociedad civil. (π 4)

Teniendo en cuenta lo anterior, podremos responder a la pregunta anteriormente planteada sobre incidencia ciudadana que, en pocas palabras, y parafraseando a Ochoa (2011) es la ejecución y evaluación de determinada política pública, teniendo en cuenta los diversos actores en materia de toma de decisiones. Así se puede distinguir participación e incidencia, siendo la última el resultado visible y verificable de la primera.

Imagen # III: Evolución de la Participación



Fuente: elaboración propia.

### 1.3.7 Escuelas de Formación para la Participación Ciudadana (EFPC)

Con respecto a la Escuela de Formación para la Participación Ciudadana (EFPC), es necesario realizar un breve rastreo de algunas experiencias implementadas a nivel internacional y nacional, no sin antes citar los estándares de participación de la CEPAL los cuales establecen a manera de guía, algunas de las características que deben tener los procesos de participación ciudadana y co-creación para ser validados por la ciudadanía, todo esto bajo el programa de

*Gobierno Digital y Estado Abierto* en el cual se plantean estrategias para la mejora de las políticas públicas y el aumento de los niveles de transparencia y participación ciudadana:

*Imagen # IV: Características del Estado abierto de la CEPAL*



Establecer un espacio de diálogo y colaboración permanente entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores no gubernamentales.



Proporcionar información abierta, accesible y oportuna sobre las actividades y el progreso dentro de la participación de un miembro en OGP.



Brindar oportunidades inclusivas e informadas para la participación pública durante la creación conjunta del plan de acción.



Proporcionar una respuesta razonada y asegurar el diálogo continuo entre el gobierno y la sociedad civil y otras partes interesadas no gubernamentales, según corresponda, durante la co-creación del plan de acción.



Brindar oportunidades inclusivas e informadas para el diálogo y la colaboración continuos durante la implementación y el seguimiento del plan de acción.

Fuente: Elaborado a partir de Open Government Partnership, Estándares de participación y cocreación.

Fuente: CEPAL (2022). Recuperado de: <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto>

De esta manera, los ciudadanos no solo están en el derecho sino también en el compromiso de participar activamente dentro de su ejercicio democrático, su implementación, desarrollo y evaluación en temas que son de relevancia para toda la comunidad. Sin embargo, no basta con establecer políticas públicas claras, hace falta generar los espacios, estrategias y actividades de formación que permitan a los ciudadanos adquirir herramientas y habilidades que le posibiliten participar activamente con el fin de minimizar el riesgo de abstencionismo que perdura en buena parte de la población.

A continuación, algunos ejemplos de programas implementados:

*Tabla # II: Comparativo programas de formación para la participación ciudadana en LATAM*

PAÍS O CIUDADA	PROGRAMA	OBJETIVOS	INTENCIONALIDAD O METODOLOGÍA	POBLACIÓN
<b>MÉXICO</b>	Escuela de Gobierno y Transformación de Monterrey (cátedra latinoamericana de	Promover el debate desde una perspectiva multisectorial sobre los principales retos que enfrenta	Fortalecer capacidades de liderazgo en estudiantes, docentes y comunidad en general para orientar la capacidad emprendedora y	Estudiantes, docentes y comunidad en general

	ciudadanía)	<p>América Latina para mejorar la calidad de su democracia.</p> <p>Identificar los principales obstáculos al fortalecimiento de la ciudadanía en Latinoamérica.</p> <p>Potenciar el papel de las políticas públicas en el fortalecimiento de la democracia y construcción de ciudadanía.</p> <p>Identificar buenas prácticas en el campo de las políticas públicas con enfoque de construcción de ciudadanía y</p>	<p>humanística del sistema tecnológico de Monterrey para fortalecer la ciudadanía.</p>	
--	-------------	--	--	--

		derivar lecciones para la región.		
<b>ECUADOR</b>	<p>La Escuela de Formación para la Participación Ciudadana de personas con discapacidad</p> <p>Escuela de formación en transparencia y lucha contra la corrupción</p>	<p>Fortalecer las capacidades y potencialidades de las personas con discapacidad, sus familiares y ONG 'S que trabajan en el ámbito de las discapacidades, para así impulsar su involucramiento y participación dentro de la gestión pública y privada.</p> <p>Promover las capacidades ciudadanas para la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, a través de la ejecución de</p>	Talleres guiados.	Población en general.

		procesos de formación.		
<b>COLOMBIA</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR: Escuela de liderazgo y participación ciudadana	Busca dotar a la ciudadanía de conocimientos, herramientas, habilidades y destrezas que aporten a su desarrollo personal, social, político y cultural. Esto con el fin que le permita su reconocimiento como sujetos de derechos con posibilidades de incidir en las decisiones y las dinámicas que atañen a su desarrollo y futuro, para que se apropien de los escenarios de participación.	Diplomados	Población en general

<b>BOGOTÁ</b>	INDAPAC: Escuela de innovación ciudadana para la participación	Fortalecer y movilizar el liderazgo de la ciudadanía de cara a convertirse en agentes transformadores de realidades, desde la solución de problemas públicos y hacia la generación de valor público a través del fortalecimiento de herramientas hacia la democracia participativa y deliberativa, herramientas de la innovación y estrategias innovadoras para la resolución de conflictos.	Cursos Talleres	Funcionarios, profesionales de las ciencias sociales, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.
<b>MEDELLÍN</b>	Escuela de Formación	Desarrollar en los niños, jóvenes las	El Proyecto contempla desde sus fundamentos	Población en general,

	<p>Ciudadana para la Participación Democrática</p>	<p>capacidades para la participación democrática desde la pedagogía, con el fortalecimiento de una ciudadanía activa, que contribuya al desarrollo humano integral, a la dinamización de una sociedad participante, con cultura política, capaz de incidir en la transformación de la ciudad con equidad, inclusión, convivencia y transparencia.</p>	<p>un trabajo colaborativo y articulado con las organizaciones <i>madrinas</i>, término otorgado a las diversas organizaciones sociales y comunitarias de la ciudad que se vinculan al proyecto. Las Escuelas de Formación, son constructoras de canales de comunicación y de articulación con los diversos actores que promueven la participación ciudadana en el territorio, al igual que trabaja articuladamente con las demás dependencias de la administración municipal, en especial con las Secretarías de Educación, Juventud, Mujeres, Inclusión Social y el INDER</p>	<p>procesos formativos diferenciados por edad.</p>
	<p>Escuela Red</p>	<p>Aportar a la</p>	<p>Cartilla</p>	<p>Población en</p>

	de Formación Ciudadana para la Participación	cualificación de los procesos de formación ciudadana que se desarrollan en el territorio para que incidan de manera más eficaz y oportuna sobre la construcción de lo público		general
	Sí Ciudadanía - Laboratorios ciudadanos	Laboratorios digital y social.  ICPM: Integra una metodología y estrategia para medir la calidad de la participación a través de la aplicación de tres instrumentos: una encuesta para ciudadanía que no participa, otra encuesta para ciudadanía que	Los Laboratorios Ciudadanos sobre participación digital son espacios para la co-creación, reflexión e investigación de un estudio de caso acerca de las prácticas digitales que se vienen desarrollando en las comunas y corregimientos de Medellín por parte de los diferentes actores, colectivos y grupos comunitarios.	Población en general

		participa y una tercera para organizaciones y colectivos.		
<b>CHÍA</b>	Escuela virtual de participación ciudadana	Formar a los diferentes grupos poblacionales interesados en temáticas de participación ciudadana, con el fin de generar una apropiación frente a estas temáticas y lograr una participación incidente de la comunidad en el municipio.	Cursos virtuales	Población en general
<b>CAUCA - POPAYÁN</b>	Escuela de formación política para jóvenes (min interior, PNUD, Alcaldía)	No se identificó	Seminarios y talleres	Población juvenil

<b>BELLO</b>	La formación política y participación, en las organizaciones sociales en búsqueda del desarrollo comunitario	No se identificó	Investigación	No se identificó
<b>MAGDALENA</b>	Estrategia de Formación Ciudadana	Incentivar y fortalecer los procesos de participación democrática en aquellas personas que ejercen el liderazgo en instituciones estatales y comunitarias.	Diplomado	Población general
<b>AMAZONAS</b>	Escuela para la conservación del piedemonte amazónico	Competencias para la protección colectiva de los recursos, conocimiento del territorio y formación de	Talleres del Instituto Von Humboldt	Líderes sociales

		líderes		
<b>UNICEF</b>	Estado mundial de la infancia	<p>Llamar la atención del público sobre la importancia, motivó, valor y viabilidad de una participación de los jóvenes en la familia, la escuela, la comunidad y la vida nacional; "</p> <p>Alentar a los Estados, las organizaciones de la sociedad civil y al sector privado a que fomenten una auténtica participación de los niños en las decisiones que afectan sus vidas;</p>	Fomentar una participación significativa y de calidad de los niños y adolescentes es esencial para garantizar su crecimiento y desarrollo	Niños, niñas y adolescentes.

*Fuente: elaboración propia.*

Lo anterior ilustra los esfuerzos que desde varios territorios se han implementado con el ánimo de aumentar la participación ciudadana desde sus necesidades ya

aplicándolo a distintos focos poblacionales, por lo que se hace cada vez más claro entender que, implementar una escuela o programa de formación en participación ciudadana debe partir de las características propias de cada territorio.

A manera de conclusión, podemos entender que la EFPC debe ser un espacio donde convergen todas aquellas estrategias que posibiliten una promoción de una sociedad civil más activa, se hace necesario desarrollar una ruta pedagógica y metodológica que permita partir de unos pilares fundamentales cuyo orden lógico sería primero y más importante *aprender a ser* (introspección), luego *aprender a conocer* (adquisición de una amplia cultura), pasando por *aprender a convivir* (cultura ciudadana, política y respeto), y finalmente *aprender a hacer* (enfrentar situaciones o problemas). Es justo ahí dónde cobra valor la educación y el aprendizaje absoluto, de comprender la conducta humana, moral y de pensamiento, porque comprenderse uno mismo es comprender a los demás también y viceversa, sabiendo que somos todos pertenecientes a la misma naturaleza. Por eso *aprender a ser* es lo que conlleva inevitablemente a verse uno mismo como ser humano ante la verdad.

## CAPÍTULO II: ELEMENTOS LINEALES

### 2.1 Pilares pedagógicos

*“Asumir la pedagogía crítica en el contexto de la educación es pensar en un nuevo paradigma del ejercicio profesional del maestro, es pensar en una forma de vida académica en la que el punto central del proceso de formación considera esencialmente para quién, por qué, cómo, cuándo y dónde se desarrollan determinadas actividades y ejercicios académicos”*  
(Ramírez, 2008)

Salir del paradigma tradicional de la educación, conlleva a un trabajo fuerte que han venido desarrollando diferentes autores como es el caso de Paulo Freire quien en la *“pedagogía del oprimido”*, busca sacar al maestro de su papel como emisor de contenidos y al educando como receptor ciego, sumiso y dócil para el oprimido. La propuesta entonces consiste en formar sujetos libres y conscientes de sus realidades, dispuestos a dialogar, amar y trabajar para transformar sus problemáticas sociales buscando cambios enfocados en el progreso de los

oprimidos.

Algunos de los retos de la educación según Freire es fortalecer los niveles de conciencia a través de la alfabetización, buscar que el educador más que enseñar contenidos, enseñe a pensar correctamente, encuentre una relación constante entre lo que lee y lo que ocurre en su país, ciudad y barrio, de esta manera lograr una sociedad contextualizada, justa, igualitaria y crítica dispuesta a luchar por mejorar sus condiciones.

Otro de los interesados en realizar una práctica pedagógica que responda a las necesidades actuales es (Giroux, 2013) quien afirma que

la pedagogía crítica no reduce la práctica educativa al dominio de las metodologías, sino que enfatiza, en cambio, la importancia de comprender lo que realmente ocurre en las aulas y en otros contextos educativos a través de preguntas tales como ¿cuál es la relación existente entre el aprendizaje y el cambio social?, ¿qué tipo de conocimiento tiene más valor?, ¿qué significa saber algo? (p.15)

De acuerdo con lo anterior, se busca que el aprendizaje no se quede en la memorización de conceptos, sino que sea transformado en pro de los derechos individuales, la justicia social; donde el docente cumpla el rol de ciudadano activo

para que, de esta manera, tenga la capacidad de dar sentido a su práctica educativa y logre formar en sus estudiantes agentes responsables, autónomos y críticos de sus realidades.

Por lo anterior, y según lo propuesto por Ramírez (2008), uno de los propósitos de la estructura curricular consiste en generar prácticas democráticas como son los movimientos sociales por medio de los cuales los ciudadanos se hacen partícipes y demuestran su interés en mejorar las condiciones económicas y políticas de la población. De esta manera, se evidencia la humanización en los procesos educativos, donde es indispensable la reflexión, análisis y discernimiento del sujeto como actor social.

En este sentido, los pilares pedagógicos de EFPC surgen de los paradigmas de la pedagogía crítica y el aprendizaje activo, en los cuales se parte de la premisa de que el sujeto es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, por lo tanto, dichos paradigmas acercan al sujeto al entendimiento del objetivo político de la educación cuya pretensión es la transformación de las propias realidades sociales a partir de la interacción con los actores políticos y las instituciones. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta las necesidades planteadas en la política pública

de participación ciudadana del municipio de Envigado, La EFPC busca apropiarse de la pedagogía crítica los siguientes elementos:

- Participación social.
- Comprensión, interpretación y transformación de problemas reales.
- Educación como posibilidad para identificación de problemas y búsqueda de alternativas de solución.
- El conocimiento como fuente de liberación.

Cada uno de los elementos anteriores se transversalizará en distintas actividades, cuyo objetivo principal será la formación de ciudadanos incidentes que se apropien de lo público y establezcan un diálogo más efectivo con los distintos actores políticos.

Ramírez (2008) analiza la pedagogía crítica y establece los siguientes lineamientos:

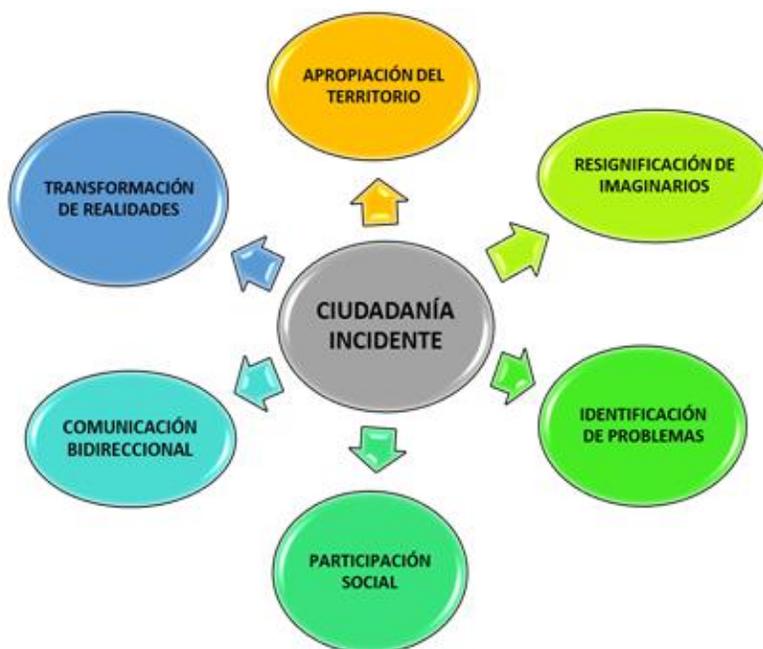
*Imagen # V: Lineamientos de la pedagogía crítica*



*Fuente: Ramírez 2008 pág. 110*

Teniendo en cuenta la *imagen # V*, es posible afirmar que los lineamientos de la pedagogía crítica están estrechamente relacionados con los propósitos de la EFPC que se explican en el siguiente diagrama:

Imagen # VI: Propósitos pedagógicos de la EFPC



Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la *imagen # VI*, el propósito principal de la EFPC es la formación de ciudadanos incidentes, para esto, es necesario que se fortalezcan elementos como:

a. La apropiación del territorio, que implica fortalecer lazos topofílicos en los envigadeños, de manera que se apropien del mismo, lo transformen y trasciendan en él.

b. Al lograr que los ciudadanos se apropien de su territorio se podrá resignificar

aquellos imaginarios que hacen que éstos no se reconozcan como parte fundamental de la actividad política municipal, para esto se requiere formar a la ciudadanía en el reconocimiento de los mecanismos y escenarios disponibles para la participación.

c. La identificación de problemas le permitirá al envigadeño reconocer las necesidades de su entorno y la priorización de las mismas para el beneficio comunitario. Una ciudadanía consciente de lo que le hace falta es una ciudadanía capaz de incidir en las decisiones que directamente le afectan.

d. La participación social será consecuencia directa del fortalecimiento de los propósitos anteriores, con esta, se busca que además del reconocimiento de los escenarios y mecanismos de participación, los ciudadanos hagan parte activa de los procesos de rendición de cuentas, veedurías, presupuestos participativos, comités zonales de participación, juntas de acción comunal, etc.

e. La comunicación bidireccional es un elemento fundamental que debe fortalecerse ya que responde a la necesidad de reestablecer canales de comunicación entre la ciudadanía y la administración municipal que permitan generar mayor interés en los

asuntos públicos y democratice la gestión municipal.

f. La transformación de realidades es un propósito que podrá lograrse en el mediano y largo plazo y es lo que se espera a partir de la incidencia ciudadana.

Para alcanzar cada uno de los propósitos de la EFPC, además de la pedagogía crítica, se abordarán elementos de la teoría del aprendizaje activo de John Dewey cuya premisa máxima es el *aprender haciendo*, en este sentido, resalta Dewey (1916) que la educación cumple con una función social que está estrechamente ligada a la formación de sujetos reflexivos que participen de manera activa en los intereses, propósitos e ideas del grupo social; para esto hay que romper o moldear lo que él llama el medio ambiente social ya que es ahí donde se forman los imaginarios sobre los cuales el sujeto desarrollará preconcepciones sobre la vida, la sociedad, las instituciones y su rol. Son justamente esos imaginarios lo que la EFPC quiere resignificar.

De la pedagogía de Dewey nos centraremos en dos aspectos fundamentales:

### 1. La concepción democrática de la educación (Dewey, 1916)

...Una democracia es más que una forma de gobierno; es primariamente un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada juntamente. La extensión en el espacio del número de Individuos que participan en un interés, de modo que cada uno ha de referir su propia acción a la de los demás y considerar la acción de los demás para dar pauta y dirección a la propia, equivale a la supresión de aquellas barreras de clase, raza y territorio nacional que impiden que el hombre perciba la plena significación de su actividad (p. 75)

De acuerdo con lo anterior, es importante recordar que la EFPC responde a una necesidad establecida en el marco normativo que se relaciona con priorizar la formación democrática de la ciudadanía para que estos puedan reconocer los escenarios y mecanismos de participación de manera que incidan en la gestión pública y hagan control de lo público, es así como la concepción democrática de la educación propuesta por Dewey da soporte a una formación ciudadana donde la escuela (o cualquier programa de formación) debe propender porque el individuo se reconozca en sí mismo y en los otros de manera que busque el bien común.

2. Reflexión en la experiencia “...El pensamiento o la reflexión, como ya, hemos visto virtual si no explícitamente, es el discernimiento de la relación que existe entre

lo que tratamos de hacer y lo que ocurre como consecuencia[...]" (Dewey, 1916).

Este elemento de la teoría Deweyana cimienta las bases de lo que se quiere potencializar en la EFPC puesto que es aquí donde nos centramos en el análisis de las realidades sociales para que, a partir de la experiencia, la comunidad aporte soluciones que permitan transformar sus realidades, es así como se podemos relacionar la teoría Deweyana con la pedagogía crítica de Freire ya que ambas se materializan en el enfoque pedagógico conocido como educación popular en el que se entiende la educación como un proceso participativo y transformador que parte de la experiencia práctica de las personas y grupos.

## 2.2 Pilares filosóficos

Teniendo en cuenta la necesidad de vincular el ciudadano envigadeño en los procesos de participación, es necesario lograr el deseo transformador por parte del hombre, para que este sea consciente del territorio que habita. Es por ello, que es necesario articular la pedagogía popular con la fenomenología y la geografía de la percepción partiendo de autores como Alfred Schütz y Merleau Ponty y Yi-Fu Tuan.

Schütz (1993) afirma que el mundo de la vida o mundo del sentido común hace referencia a ese mundo en el que todos nacen, trabajan y desarrollan su vida, un mundo que tiene una historia y ofrece un futuro para quien lo vive. Interiorizado esto, es posible garantizar una apropiación del hombre en el lugar y fortalecer su deseo de participar.

Por su parte, Ponty (2007), menciona que el mundo “es un mundo intersubjetivo experimentado por el hombre, es decir una subjetividad corporizada, entendida como un orden institucional histórico” (Merleau-Ponty, 2007. Citado en: Crossley, 2007; p.3). Esa intersubjetividad que se menciona aquí hace parte de los patrones internos del sujeto, las formas de pensamiento y conocimientos que tienen las personas y que por medio de la interacción con el cuerpo logran ser involucradas en la vida cotidiana.

Se hace necesario entonces, motivar el aprendizaje a partir de la experiencia para posteriormente generar espacios de pensamiento crítico con respecto a las necesidades vividas, sentidas y percibidas. Citando a Tuan (1977) (cit. en Delgado, 2003)

La experiencia es tanto sensación como pensamiento, y se refiere a las distintas formas en que una persona conoce y construye la realidad; sensación y pensamiento son las partes constitutivas del continuum experiencial humano que involucra a todos los sentidos y a los actos de simbolización. (p.112)

De esta manera, si se articula la pedagogía crítica y activa con la fenomenología de la percepción es posible generar en el sujeto sentido de apropiación, conciencia e interés por intervenir y proponer alternativas de solución que ayuden a mejorar las situaciones problemáticas presentes en ese lugar habitado, en este caso en el municipio de Envigado.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es reconocer los diferentes sentidos que puede tener una persona del lugar. Según Estébanez (1988) esos sentidos son:

Tabla # III: Sentidos de lugar.

<p><b>Sentido del lugar social</b></p>	<p>Está dominado y orientado hacia las relaciones sociales. El lugar en sí tiene poco significado y sólo se ve como el centro en el que se producen contactos sociales.</p>
<p><b>Sentido del lugar apático</b></p>	<p>Puede considerarse como la única categoría que carece de sentido del lugar. Las personas que no lo poseen no manifiestan interés por ningún aspecto del lugar</p>
<p><b>Sentido del lugar instrumental</b></p>	<p>Se considera el barrio habitado como un medio para lograr un fin. El lugar es significativo en la medida que le proporciona o no mercancías, servicios, oportunidades, accesibilidad.</p>
<p><b>Sentido del lugar nostálgico</b></p>	<p>Está dominado por un sentimiento hacia el lugar, que corresponde a una situación real o imaginaria del pasado.</p>
<p><b>Sentido del lugar como plataforma o escenario</b></p>	<p>Se refiere a las personas o grupos que consideran el lugar como un escenario en el que discurren sus vidas y en una etapa significativa de su existencia.</p>

**Sentido del lugar  
arraigado**

El lugar es considerado algo importante. Se sienten identificados y aparece de forma manifiesta el sentido de pertenencia al lugar.

*Fuente: elaboración propia.*

Es posible afirmar que el ser humano crea lugares en los cuales vive experiencias que permiten darles significado a esos lugares convirtiéndolos en arraigados, vividos, amados o abominados; sentimientos que provienen de sus bases biológicas, psicológicas y socioculturales, y sea cual sea el sentimiento que produzcan son un vínculo que une múltiples fenómenos globales con la experiencia individual.

Según Tuan (2007), el lugar “está definido por la perspectiva empírica que las personas tienen de un espacio”. Es decir, las experiencias de quienes ocupan un área son quienes hacen que ese lugar sea significativo para ellos teniendo en cuenta los recuerdos y las sensaciones producidas por éste, y en su interpretación para los demás. Así mismo, este autor denomina los sentimientos de apego, afección y amor por el lugar como:

Topofilia: Topo viene de la palabra griega (lugar) y filia (amor). Topolatría o sentido reverencial y mítico, Topofobia o aversión. Rechazo y miedo, y de Toponegligencia o desinterés. Cuando el lugar carece de personalidad, siendo estas características importantes para determinar cuándo un lugar existe en la mente de una persona, lo que permite entrever dónde se ha desarrollado su vida y cuáles han sido sus construcciones sociales, llevando a entender el porqué de muchos de sus comportamientos en ciertos lugares.

Es claro que en el municipio de Envigado existe la necesidad de fortalecer en los ciudadanos las herramientas y capacidades para lograr el interés de participar y ser incidentes en la vida cotidiana. Para ello es fundamental empezar por despertar en cada habitante su sentido de pertenencia y apropiación del territorio, luego de esto, que cada uno tenga conocimiento de los actores que soportan los procesos de participación y aportan a las prácticas democráticas.

Siendo consecuente con lo anterior, dentro de los lineamientos de la política pública de participación ciudadana se habla de “utilizar metodologías innovadoras y situadas en las necesidades y demandas poblacionales y territoriales, estrategias de formación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, diálogos intergeneracionales

e inter-poblacionales, consolidación de estrategias de formación a líderes y lideresas”. Para ello, se debe iniciar un trabajo subjetivo que abarque cada sector de la población, dado que el mayor problema es el desinterés frente a la importancia de incidir en el territorio, entendiendo este último como parte de sujeto y no algo separado de él.

Para lograr cambiar la mentalidad desinteresada y mal informada del ciudadano, es necesario aplicar con él una serie de prácticas diseñadas desde la fenomenología y la geografía de la percepción que le permitan ser consciente del lugar que habita a partir de su experiencia personal, revisar el sentir en diferentes espacios involucrando los sentidos, hacer vida cada lugar transitado por el municipio para determinar cómo es su relación en ese territorio entendido como el espacio socialmente construido y con múltiples significados para el sujeto como bien lo afirma Vargas (2012).

el territorio es vivido no solamente en el espacio, sino como un sistema dentro del cual las personas evolucionan, viven e influyen en el territorio y éste influye en la sociedad, el territorio en este sentido es un espacio organizado a partir de las percepciones que tienen las personas sobre él. (p.321).

Es por ello, que lo primero que se debe hacer en la escuela de formación de

participación ciudadana de Envigado (EFPC), es iniciar un trabajo fuerte con el sujeto como parte del territorio, de este modo direccionar el trabajo desde la necesidad de proyectarse como un ciudadano activo y participe en la transformación de realidades problemáticas.

Después de lograr un sujeto consciente de su experiencia en ese territorio, se puede trabajar con él desde diferentes situaciones que obstaculizan los procesos de participación ciudadana incidente, con el objetivo de fortalecer procesos de pensamiento crítico, lo que en el tiempo permitirá responder a otras de las necesidades planteadas en el (documento técnico del proceso de reformulación de la política pública de participación ciudadana y la reestructuración al sistema local de planeación del municipio de Envigado p.103) como son:

Desarrollar mecanismos que generen cambios significativos en las disposiciones ciudadanas hacia la democracia participativa, mediante estrategias de fomento y promoción de la participación ciudadana y el reconocimiento de esta como deber y derecho de todo ciudadano y ciudadana.

Fortalecer las estrategias, canales, medios comunitarios y alternativos desde

la administración pública hacia y entre la ciudadanía para la articulación desde y entre las instancias con las diferentes modalidades y expresiones de participación ciudadana incidente.

Para responder a esas problemáticas es necesario formar una sociedad activa, capaz de dar su punto de vista y proponer alternativas de solución a las dificultades que día a día se presentan, es necesario que conozcan sus derechos, responsabilidades y los diferentes mecanismos que los hacen partícipes en la toma de decisiones, desarrollar estrategias que permitan al hombre sentar una postura en temas determinados y poner en práctica todo aquello que sea positivo para esa comunidad. Además, ese sujeto después de haber pasado de hablar a hacerse consciente de su experiencia en el lugar va a tener la capacidad de tener una postura crítica frente a las dificultades presentadas en ese lugar socialmente construido del cual hace parte, como lo es el municipio.

Posteriormente, para empoderar ese sujeto y convertirlo en un ciudadano activo, crítico e incidente, se debe poner en práctica lo aprendido a cerca de la participación ciudadana, los mecanismos de control social y participar en los espacios de rendición de cuentas para estar al tanto de la gestión municipal, y así



mismo, tener la capacidad de solucionar inquietudes y proponer alternativas en pro de la comunidad.

Cabe aclarar que el trabajo con los ciudadanos en los procesos de participación, se debe hacer para todos los grupos poblacionales independientemente de edad y género, para así lograr en cada uno, apropiación por el territorio y despertar el deseo de transformar aquello que sea necesario desde el rol que cumple ese sujeto en el municipio, de esta manera involucrar la comunidad en general, pero también los servidores y líderes de diferentes instancias que deben seguir en constante proceso de formación.

## 2.2 Pilares metodológicos

La educación tiene muchas y múltiples maneras de enfocar o enrutar las propuestas filosófico-pedagógicas con las que cuenta, sin importar el camino que se trace, el fin es el mismo: buscar generar un proceso de enseñanza aprendizaje tan altamente significativo que consolide una formación integral del individuo para que este pueda desarrollar todas sus capacidades mediante las competencias

adquiridas, por ello, la metodología educativa deriva de distintas teorías de aprendizaje.

El desarrollo de competencias supone la puesta en práctica de un conjunto de capacidades, habilidades, destrezas y tonalidades afectivas que activen el pensamiento. Porque estamos convencidos, como afirma Freire (1997), que la educación será plena cuando provoque un acto de conocimiento, un compromiso y una experiencia éticos. Hoy existe un discurso de contenido limitado básicamente a lo conceptual. La escuela debe enseñar conceptos, pero fundamentalmente, debe orientar procedimientos para el aprendizaje y enseñar actitudes, no sólo para saber más, sino para hacer, ser y vivir mejor.

En el proceso educativo, como sostiene Guédez (2003), no es saber algo, sino poder convertir el *saber* en un *saber hacer*. Asimismo, el producir saber no es suficiente, sino que se requiere de la aplicación del saber. Por otro lado, este autor sostiene que querer saber no es legítimo sino se acompaña de una adecuada orientación. Igualmente, la transferencia tiene que estar acompañada de un esfuerzo conjunto que permita compartir el saber. Así pues, no es suficiente pensar en las razones que justifican el saber, se impone también la conciencia de los



propósitos que le aporta el sentido de dirección al saber.

El método educativo se desenvuelve en torno a las distintas teorías del aprendizaje, buscando la manera más eficaz posible de generar metodologías, estrategias y recursos didácticos que motiven a la apropiación de los contenidos respetando el contexto y las características de cada grupo poblacional, buscando por supuesto el *saber, saber hacer, saber ser y saber convivir*.

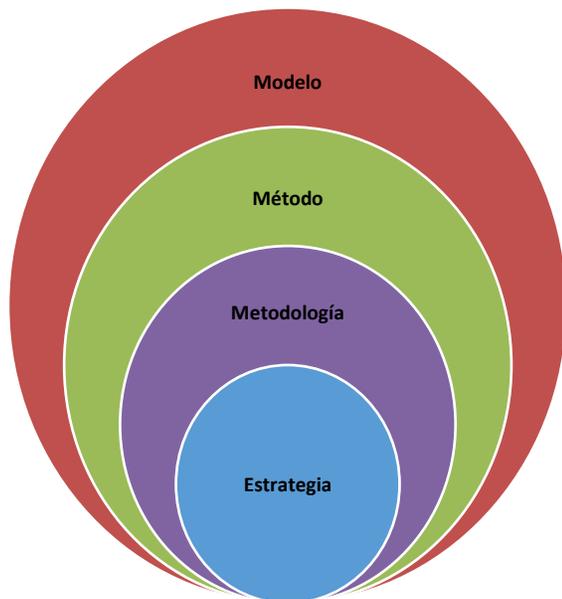
Por ello, hay que partir por diferenciar etimológicamente hablando lo que es modelo, método, metodología y estrategia ya que se suele confundir dichos términos en el ámbito educativo. A continuación, un breve cuadro comparativo que ilustra dichos conceptos dentro del contexto formativo.

Tabla #IV: Definición de conceptos de componentes formativos.

CONCEPTO	MODELO	MÉTODO	METODOLOGÍA	ESTRATEGIA
COMPONENTE	PEDAGÓGICO	DIDÁCTICO	DIDÁCTICO	DIDÁCTICO/TÉCNICO
DEFINICIÓN	Es la construcción científica bajo la cual se sustenta la realidad pedagógica. Es la representación teórica de algo que posteriormente se lleva a la práctica.	La manera de poner en práctica el modelo pedagógico, es el estilo educativo que posibilita el desarrollo de aprendizajes mediante principios, prácticas y formas de evaluación. Enfoque científico o <i>estilo educativo</i>	Es la concentración del método en un contexto determinado buscando unos objetivos claros y respetando las características específicas de los estudiantes. Es el elemento fundamental del currículo (programa) y como tal plantea una serie de estrategias o acciones organizadas.	Es la última aplicación del modelo. Actividades concretas en momentos específicos
EJEMPLO	<i>Pedagogía Crítica</i>	<i>ABP</i>	<i>Trabajo Colaborativo</i>	<i>Estudio de casos</i>

Fuente: elaboración propia

*Imagen # VII: Capas de estrategias en educación*



*Fuente: Elaboración propia.*

De acuerdo con lo anterior, es posible evidenciar que los pilares pedagógicos y filosóficos se desarrollarán buscando una articulación clara entre el modelo, el método, la metodología y la estrategia, para esto, todos los procesos formativos de la EFPC se enmarcarán en los siguientes ejes:

Tabla # V: Ejes Escuela de Formación para la Participación Ciudadana.

EJES	DEFINICIÓN
<p><b>Estado y sociedad</b></p>	<p>La comprensión del Estado y los diversos elementos operativos, administrativos y estratégicos que lo componen hace parte del ejercicio de la ciudadanía para una incidencia activa. En ese sentido, es clave hacer un acercamiento a los diferentes ámbitos del Estado para comprender sus particularidades, alcances y especialmente en clave del desarrollo local, pues de esto depende no solo la estructura con la que se planifican los procesos, sino también su funcionamiento y aplicación.</p>
<p><b>Desarrollo y gestión territorial</b></p>	<p>El desarrollo y gestión del territorio requiere además de la comprensión del Estado y sus dimensiones, una aproximación general a la administración pública colombiana, considerando aspectos de su estructura, funcionamiento y composición. Además, implica un acercamiento a los instrumentos territoriales de intervención pública, la gobernabilidad y la gobernanza, considerando la importancia de estos para la planeación local de los gobiernos, el desarrollo y la gestión territorial.</p>

<p><b>Ciudadanía y Democracia</b></p>	<p>La construcción de ciudadanía es un eje central de la cultura política participativa que se promueve en las democracias contemporáneas. De ahí que la ciudadanía se entienda en ese escenario como un ejercicio formal de derechos y a su vez como un vínculo identitario plural y transformador entre los miembros de una comunidad política y de estos hacia sus gobernantes e instituciones. En este orden de ideas, la democracia se convierte en el horizonte procedimental y normativo de la deliberación y toma de decisiones consensuadas entre ciudadanos e instituciones del Estado democrático</p>
---	--

*Fuente: Elaboración propia.*

En consonancia con lo que se ha venido analizando a lo largo de este documento, para el caso de la EFPC propuesta para el Municipio de Envigado, se establecen los siguientes pilares metodológicos que surgen de las necesidades de la población envigadeña y que conversan con los pilares filosóficos y pedagógicos y los ejes anteriormente presentados.

### 2.2.1 Aprendizaje Basado en Problemas/Proyectos (ABP)

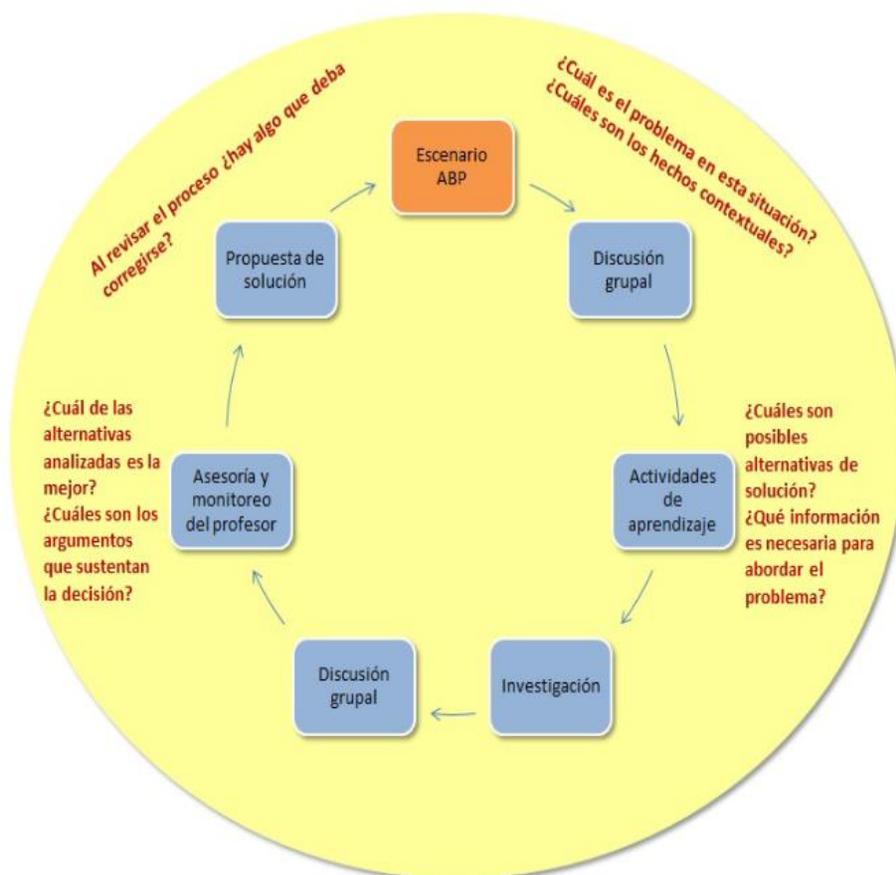
Antes de definir el método-didáctico del ABP, debemos empezar por conocer la diferencia entre el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje basado en proyectos ya que, a pesar de que tienen la misma sigla se maneja distintos planteamientos, pero manejando muchos puntos en común.

- El Aprendizaje Basado en Problemas: busca por medio de preguntas plantear un problema en particular, cuyo fin no es presentar un producto sino más bien desde la reflexión darle solución a un problema identificado. Es un método que busca en grupos grandes darles relevancia a las diversas opiniones y, de esta manera, construir desde un enfoque más holístico un pensamiento crítico con el colectivo.

En este sentido, el ABP es el medio por el cual se hace posible establecer las condiciones que conducen al aprendizaje activo, contextualizado, integrado y orientado a la comprensión, brindando oportunidades para reflexionar sobre la experiencia educativa y aplicar lo aprendido. Por lo tanto, está claro que los

objetivos de aprendizaje van más allá de la mera adquisición de contenido disciplinario (Engel, 1997; Hmelo-Silver, 2004; Margetson, 1997).

*Imagen # VIII: El proceso ABP y su relación vinculante con las habilidades de pensamiento crítico*



*Fuente: Morales Bueno, P. (2018). Aprendizaje basado en problemas (ABP) y habilidades de pensamiento crítico ¿una relación vinculante?*

De esta manera, podemos observar como el ABP enfocado en la resolución de problemas planteados, requiere de un conocimiento previo del contexto en el que se desee impartir, puesto que la esencia misma de dicho método parte de la adaptación a las características propias, contextos y necesidades que serán valiosas para el caso de la EFPC especialmente en el desarrollo de capacidades de manera colaborativa para la resolución de problemas, buscando de esta manera efectuar el pensamiento crítico motivando al análisis y resolución de problemas propios dentro de la comunidad envigadeña de manera responsable y viable.

- Aprendizaje Basado en Proyectos: busca la creación de producto final entregable, construido dentro de equipos de trabajo que respondan a necesidades tangibles de la sociedad actual. Su principal característica es que no establece un camino único y verdadero, sino que parte de la necesidad identificada del estudiante donde libremente (orientado por supuesto por el docente) escoge darle solución a un problema o reto para materializar una propuesta por medio un proceso de investigación o creación de un producto.

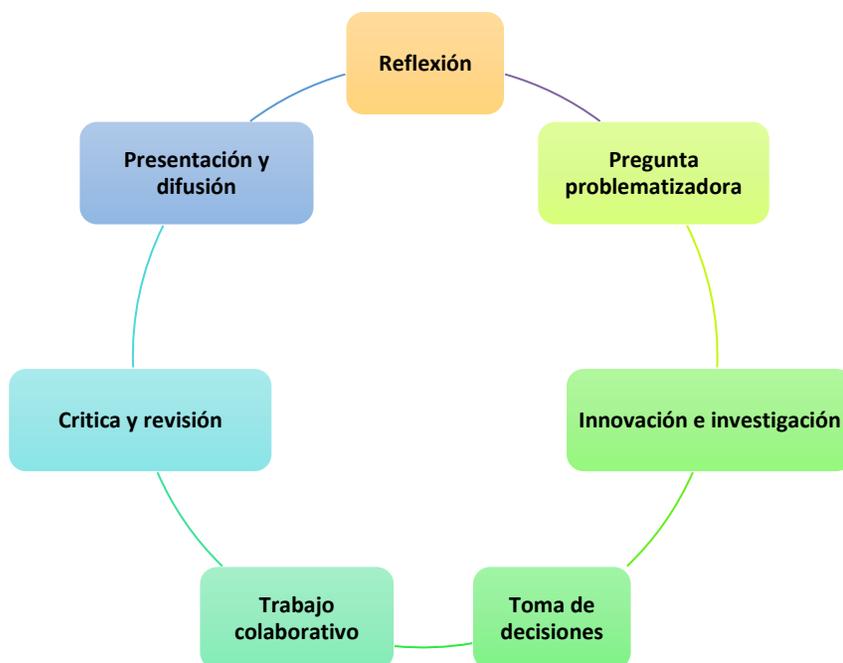
Por ello, el ABP enfocado en la creación de proyectos, busca desde unos principios

básicos crear un método articulado donde el protagonista es el estudiante y el maestro u orientador no es el dueño del conocimiento ni de la verdad, sino que es quien crea los escenarios de aprendizaje que permitan que los estudiantes puedan desarrollar un proyecto buscando satisfacer unas necesidades identificadas. Al igual que el Aprendizaje Basado en Problemas, el Aprendizaje Basado en Proyectos tiene un carácter altamente inclusivo, retador, reflexivo, colaborativo y de experiencia en la socialización. Por lo tanto, es un método didáctico que bien se puede articular con los objetivos de la EFPC ya que desarrolla desde el punto de vista cognitivo, todas aquellas habilidades propias de pensamiento y potencializa el aprendizaje significativo dando solución a problemas por medio de la ejecución y desarrollo de proyectos que vinculen la percepción y el interés del estudiante por su propio entorno. Siguiendo a Pérez (2007)

El aprendizaje de los seres humanos se encuentra situado en escenarios físicos y culturales que se configuran como redes simbólicas que cada sujeto debe aprender para poder manejarse de modo eficaz primero y de manera autónoma después. Estas redes simbólicas que evolucionan constantemente con el desarrollo social componen las herramientas de la cultura que cada persona debe aprender (p. 14).

El siguiente cuadro muestra sintéticamente la secuencia del modelo ABP y que será utilizado en los procesos formativos de la EFPC:

*Imagen # IX: Secuencia lógica de las capacidades o habilidades del ABP*



*Fuente: Elaboración propia.*

La secuencia lógica anterior permite evidenciar que el ABP desarrollará no sólo capacidades sino también competencias que permitirán al ciudadano trascender de la interpretación inicial de su realidad a la transformación de la misma

además de permitirles pensar en colectivo superando el plano meramente individual.

### **2.2.2. Animación Sociocultural (ASC)**

Desde el punto de vista conceptual la UNESCO define la Animación Sociocultural como el conjunto de prácticas sociales que tienen como finalidad estimular la iniciativa y participación de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo y en la dinámica global de la vida sociopolítica en que están integradas. Para la Escuela de Formación en Participación Ciudadana (EFPC), la ASC trasciende su definición conceptual, ya que se constituye no solo en un método propio del planteamiento pedagógico sino en la materialización de la autoconstrucción personal y colectiva con un enfoque educativo universal.

En la educación, según Cortina, se generan los espacios para la socialización y la experiencia axiológica en comunidad, “que se nutre culturalmente de un entrecruzamiento de tradiciones y se constituye a través de costumbres, normas legales e instituciones, que componen su ethos” (1993,

p.216). Por tal razón, aprender, desde pequeños, la interacción con el otro y lo otro es la *conditio sine qua non* una formación democrática y ciudadana, que vincula felicidad, comunidad y proyecto personal. De lo que sigue que el respeto profundo por los mínimos de justicia y los valores que los hacen necesarios, el afán por desarrollar y ejercitar la autonomía personal y el deseo de autorrealización personal sean los legados de toda verdadera y coherente educación (Cortina, 1993, p.217).

Así pues, la ASC permite desde la propia acción por y para la participación, fortalecer aquel sujeto (grupos o comunidades) en su pensamiento crítico buscando no solo la reflexión profunda, sino también el compromiso de construir un lugar más justo, equitativo y con oportunidades para todos.

Tomando como base la geografía de la percepción desde su mirada fenomenológica, el aporte de la Animación Sociocultural promueve las nuevas formas de observar la realidad, de entenderla, tomar parte de los problemas, buscar objetivos en conjunto, desenvolverse en ella y actuar de manera comprometida buscando un solo fin y es el bien común. Esto requiere, que todo el esfuerzo educativo que se presente dentro de la EFPC conlleve a que se convierta

en una institución fortalecida, constante y sistemática en sus acciones formativas de manera que se pueda evaluar el impacto e incidencia dentro de la comunidad, de lo contrario, la Animación Sociocultural perdería su real significado, es decir, solo se aprende a participar participando y esto se logra si se establecen las políticas y los recursos para que se mantengan en el tiempo.

La Animación Sociocultural nos plantea que es necesario tener como principal objetivo la participación en el desarrollo, eso implica que las metas de desarrollo territorial y comunitario que se tracen deben surgir principalmente de las necesidades e intereses de las comunidades quienes son las que realmente saben qué es lo que precisan y qué no. Ezequiel Ander-Egg (2005) refiere que la ASC tiene por finalidad promover prácticas y actividades voluntarias que, con la *participación* activa de la gente, se desarrollen en el seno de un *grupo* o comunidad determinada, y se manifiesten en los diferentes ámbitos del desarrollo de la calidad de la vida misma. Por ello, se clasifican los objetivos de la Animación Sociocultural por modalidades, las cuales se presentan según Ander de la siguiente manera:

Imagen # X: Modalidades de la Animación Sociocultural.

MODALIDADES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL			
MODALIDAD	ELEMENTOS	METODOLOGÍA	ACTUACIÓN
<b>CULTURAL</b>	Creatividad y expresión libre.	Centrada en la actividad.	Escuelas de arte y expresión, centros polivalentes.
<b>SOCIAL</b>	Cambio social, cambio a la igualdad social, dinamismo.	Centrada en el grupo o la comunidad en cuestión.	Asociaciones y movimientos ciudadanos, centros o servicios sociales.
<b>EDUCATIVA</b>	Sentido crítico, motivación y desarrollo personal y orientación.	Centrada en la persona.	Universidades, residencias juveniles, centros ocupacionales y centros de ocio.
<b>ECONÓMICA</b>	Realización personal al empleo y promoción.	Centrada en los grupos de trabajo.	Cursos de formación, autoempleo y talleres. <small>AulaFacil.com</small>

Fuente: <https://www.aulafacil.com/cursos/pedagogia/monitor-de-animacion-sociocultural/modalidades-de-la-animacion-sociocultural-l20510>

La tabla anterior, sirve de ejemplo para comprender, cómo desde los distintos ejes que se establecen para la EFPC, todas las modalidades de la Animación Sociocultural estarían acordes con los objetivos propuestos, especialmente a lo educativo y social, esperando por supuesto, generar elementos en lo cultural y económico con el fin de potencializar capacidades en las población envigadeña

logrando que las mismas pasen de ser espectadores y se conviertan en auténticos productores y protagonistas de sus propias realidades.

### 2.2.3 Gamificación

La gamificación es una técnica de aprendizaje que traslada todo el potencial de los juegos al ámbito educativo para mejorar los resultados de los procesos de aprendizaje. Las nuevas dinámicas globales, han hecho que los procesos formativos sean cada vez más retadores, por eso la gamificación, se plantea como una metodología que rompe esquemas tradicionales y permite acercar tanto a los niños, jóvenes y, por qué no, a los adultos, a encontrar respuestas e interés en el aprendizaje autónomo y significativo aumentando la motivación y el compromiso por el aprendizaje. Según Ortiz (2018)

Diversos investigadores y docentes han experimentado con alternativas de aprendizaje, siendo la gamificación la que, a través del uso de elementos como las mecánicas y dinámicas de juegos, ha tenido mejores resultados en los últimos años. La gamificación ayuda a mantener el interés de los alumnos y evita que el proceso de enseñanza-aprendizaje se convierta en algo aburrido o monótono para ellos, disminuye el número de abandonos y la falta de compromiso en el proceso de

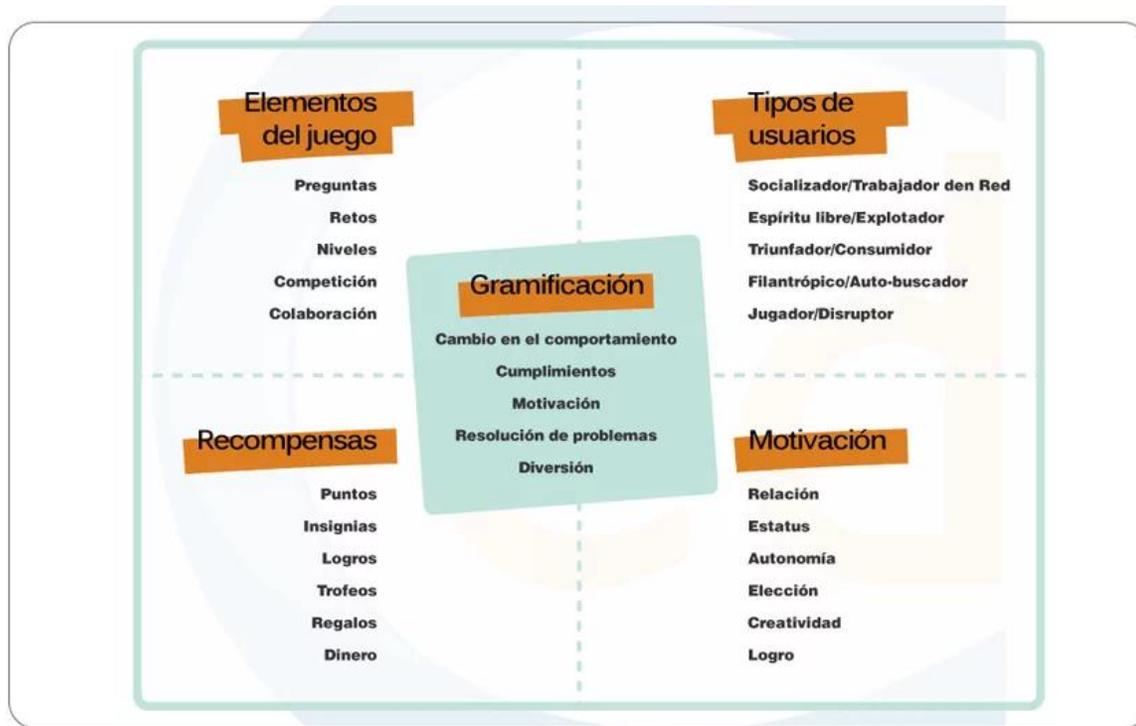
enseñanza y favorece la adquisición de competencias y habilidades ( $\pi$  5).

Según (Ocón, 2017) la gamificación parte de un contenido didáctico y es lo que se define como una actividad aderezada con elementos o pensamientos del juego, es decir, con el espíritu del juego. Esto quiere decir que en la medida que se incorporan elementos propios del juego, se puede llegar a la solución de problemas como la dispersión, la inactividad o el simple desinterés por aprender.

Por otra parte, diversos estudios concluyen que la dopamina es el neurotransmisor catecolaminérgico más importante del Sistema Nervioso Central (SNC) y que participa en la regulación de diversas funciones como la conducta motora, la emotividad y la afectividad así como en la comunicación neuroendocrina; esto nos lleva a pensar que la gamificación puede llegar a asociar las prácticas propias del juego con la producción de dopamina, ayudando a aumentar las aptitudes socioemocionales como son: el pensamiento crítico, la resolución creativa de problemas y el trabajo en equipo.



Imagen # XI: Elementos de la gamificación



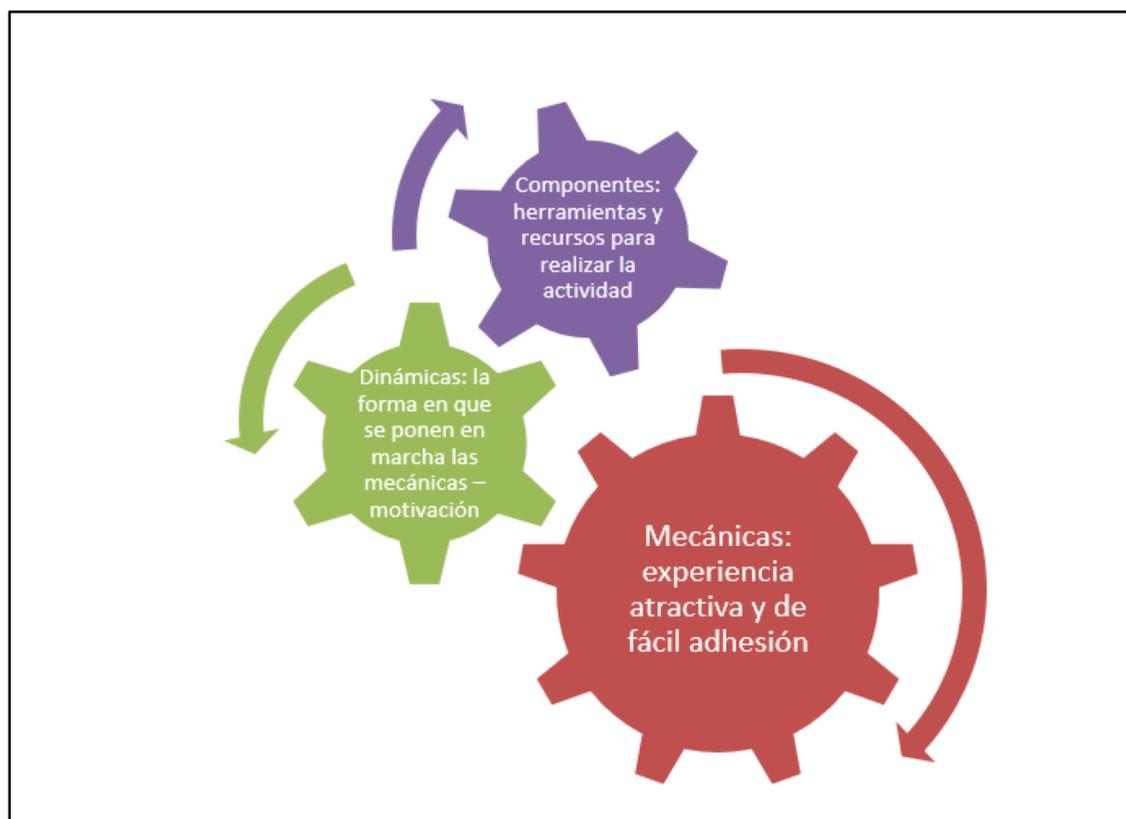
Fuente: <https://www.campuseducacion.com/blog/revista-digital-docente/gamificacion-en-educacion-primaria/>

Desde la EFPC, se busca que la gamificación pueda complementar las estrategias metodológicas anteriormente mencionadas para impulsar tanto a la población con un interés intrínseco como aquellos que tienen una motivación más extrínseca por el aprendizaje en diversos temas relacionados a los Ejes o fortalecer sus propias capacidades; lo que se busca por tanto con la gamificación dentro la EFPC es la adquisición de aprendizajes significativos para desarrollar destrezas o

habilidades que le permitan a la comunidad envigadeña dar soluciones a problemas de contexto reales de manera creativa, autónoma y con una amplia variedad dentro de su complejidad.

Finalmente, es necesario establecer las *mecánicas*, *dinámicas* y *componentes* propios de la gamificación en los distintos procesos formativos de la EFPC:

*Imagen # XII: procesos de la gamificación*



*Fuente: elaboración propia*

La figura anterior ejemplifica cómo es el proceso que se debe llevar a cabo con una adecuada implementación de la gamificación en los diseños de actividades formativas de la EFPC, buscando impactar procesos cognitivos que permitan estimular mediante el juego el aprendizaje exponencial, la empatía, la tolerancia, el liderazgo positivo, la autonomía y la participación incidente.

## 2.3 Imagen de la EFPC

El uso de imágenes o símbolos representa el distintivo institucional u organizacional que cualquier escuela o entidad desea plasmar para sus usuarios; lo cual implica visibilizar las ideas, objetivos, metas, alcances y demás procesos que requieren ser identificados por toda la comunidad, dándole autenticidad, cultura y protagonismo en su propia existencia.

Por lo tanto, y con el ánimo de generar una memoria colectiva en los envigadeños de cada uno de los programas formativos en donde esté presente la EFPC, se hace necesario que la misma sea representada y reconocida por su propia imagen, que le permita una verdadera interacción y personalización en el transcurso

95

del tiempo, lo que conlleva finalmente a que la misma escuela pueda institucionalizarse buscando ser reconocida, fortaleciendo y consolidando su propia identidad.



### 3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Ander-Egg, E. (2005). Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. 2ª. Edición, Buenos Aires, Editorial Lumen Hvmanitas.
- Aristóteles (2000) Política. Madrid: Gredos.
- Arteta, A. (2008) El saber del ciudadano. Las nociones capitales de la democracia. Madrid: Alianza.
- Belalcázar Tupaz , A. L. (2015). Análisis de los conceptos de participación ciudadana y políticas públicas: comparación entre política pública de participación ciudadana de Bogotá y Envigado. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Cembranos Díaz, F; Montesinos, David H.; Bustelo, M. (1998) *La animación sociocultural: una propuesta metodológica*. Madrid: Editorial Popular. 240 p. ISBN 84-86524-70-9.
- CEPAL, (2020). Participación ciudadana en los asuntos públicos. Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto. Recuperado de:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46645/S2000907\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46645/S2000907_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cortina, A. (1999), *“Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía”*, Tecnos, Madrid.

- Cortina, A. (2006), Educar en una ciudadanía activa. *El País*, Recuperado de: [https://elpais.com/diario/2006/12/30/opinion/1167433212\\_850215.html#:~:text=Educar%20en%20la%20autonom%C3%ADa%2C%20en,la%20sociedad%20en%20su%20conjunto](https://elpais.com/diario/2006/12/30/opinion/1167433212_850215.html#:~:text=Educar%20en%20la%20autonom%C3%ADa%2C%20en,la%20sociedad%20en%20su%20conjunto).
- Cortina, A. (2004, 11 de febrero), Educar para una ciudadanía cosmopolita, *El País*, Recuperado de [http://elpais.com/autor/adela\\_cortina/a/](http://elpais.com/autor/adela_cortina/a/), (consulta: 15 de octubre de 2017).
- Cortina, A. (2006, 30 de diciembre), Educar en una ciudadanía activa. *El País*, Recuperado de [http://elpais.com/autor/adela\\_cortina/a/](http://elpais.com/autor/adela_cortina/a/), (consulta: 15 de octubre de 2017).
- Crossley, N. (2007). MERLEAU- PONTY, EL CUERPO ELUSIVO Y LA SOCIOLOGÍA CARNAL. Seminario de Antropología Sociología, Buenos Aires.
- Dewey, J. (1970). Democracia y Educación. Buenos Aires: Losada.
- Estébanez, J. (1995). Globalización, Espacio y Geografía. *Polígonos*, 17-31. Recuperado de <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/poligonos/article/viewFile/1129/928>
- Freire, P. (1988) *Una educación para el desarrollo: la animación sociocultural*. Madrid: Fundación Banco Exterior. 188 p. ISBN 84-86884-58-6.
- Fu-Tuan, Y. (2007). Topofilia. España: Melusina.
- Giroux, H. (2013). *La Pedagogía crítica en tiempos oscuros*. Recuperado el 22 de 02 de



2022, de Redalyc: <https://www.redalyc.org/pdf/1531/153129924002.pdf>

- Kymlicka, W. (1996) Ciudadanía multicultural. Barcelona: Paidós.
- Merleau-Ponty, M. (1994). Fenomenología de la Percepción. España: Planeta-De Agostini, S.A.
- Mesa Arango, A. (2008). La formación ciudadana en Colombia. *UNI-PRUSI/VERSIDAD*, Vol. 8 (3). 1-9.
- Morales Bueno, P. (2018). Aprendizaje basado en problemas (ABP) y habilidades de pensamiento crítico ¿una relación vinculante? *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 21(2), 91-108. Recuperado de: <https://revistas.um.es/reifop/article/view/323371/228081>
- OCHOA, G. (2011) ¿Participación o incidencia ciudadana? *Revista Germina*. Recuperado de: <https://germina.cl/secciones/articulos/%C2%BFparticipacion-o-incidencia-ciudadana>
- Peralta Duque, B. C. (2009). La formación ciudadana en el sistema educativo de Colombia: ¿una mirada reactiva o transformadora? *Revista Eleuthera*, Vol. 3. 165-178. Recuperado de: [http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera3\\_6.pdf](http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera3_6.pdf)
- Puig Picart, T. (1998) *Animación sociocultural: cultura y territorio*. Madrid: Editorial Popular, D.L. 135 p. ISBN 84-86524-81-4.
- Ramírez, B. R. (2008). *La pedagogía crítica: una manera ética de generar procesos educativos*. Recuperado el 22 de 02 de 2022, de cielo.org:



<http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n28/n28a09.pdf>

- Rubio Carracedo, J. (2007) Teoría crítica de la ciudadanía democrática. Madrid: Trotta.
- Saiz, C. y Rivas, S. F. (2012). Pensamiento crítico y aprendizaje basado en problemas. *Revista de Docencia Universitaria*, 10(3), 325--346
- Schütz, A. (1993). La fenomenología de Alfred Schütz y la teoría del significado.
- Torres Lechuga, P. (2009) *Metodología de la acción participativa juvenil*. [Sevilla]: Instituto Andaluz de la Juventud. 415 p. ISBN 978-84-692-2994-1.
- Vargas, G. (2012). Espacio territorio en el análisis geográfico. *Reflexiones*, 321.
- Wong-González, P. (2004):117–164, "Globalización y virtualización de la economía: impactos territoriales", en P. Vergara y H. Von Baer (eds.) *En la frontera del desarrollo endógeno*, Temuco, Chile, Instituto de Desarrollo Regional (IDER), Universidad de La Frontera





## ANEXOS

### PROPUESTA FORMATIVA 2022

Durante el segundo semestre del año 2022, la EFPC desarrolló una serie de actividades en las que se puede evidenciar una clara articulación entre los pilares pedagógicos, filosóficos, metodológicos y los ejes de formación. A continuación, se expresa en el anexo 1.0

#### Anexo 1.0

EJES	COMPONENTE	TEMAS	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
<b>Ciudadanía y democracia</b>	<b>Diplomado</b>	Comprensión del discurso y liderazgo positivo	ABP Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	Líderes y comunidad en general
		Organizaciones comunitarias y desarrollo	ABP Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	
		Administración Pública	ABP Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	

		Planeación y desarrollo	ABP Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	
<b>Desarrollo y gestión territorial</b>	<b>Taller: Gestión administrativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajo en equipo.</li> <li>✓ Reuniones efectivas</li> <li>✓ Roles y funciones, plan de acción</li> </ul>	ABP Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	Organizaciones: (JAC – Comités Zonales)
<b>Desarrollo y gestión territorial</b>	<b>Taller: Incidencia ciudadana como elemento de participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Factores que contribuyen para lograr una incidencia ciudadana</li> <li>✓ Estrategias de incidencia</li> <li>✓ Elaboraciones de planes de actividades.</li> </ul>	ABP Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	Instancias de participación

<p><b>Ciudadanía y democracia</b></p>	<p><b>Taller: Participación ciudadana</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identidad y territorio envigadeño: composición de Envigado</li> <li>✓ En Envigado se comunica: Comunicación asertiva para la participación incidente</li> <li>✓ Ciudadano envigadeño: la participación e incidencia.</li> <li>✓ Envigado territorio de no-violencia, paz y convivencia.</li> <li>✓ Conversando con líderes envigadeños</li> </ul>	<p>ABP Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL</p>	<p>Comunidad en general</p>
---	---	--	--	-----------------------------

<b>Estado y sociedad</b>	<b>Capacitación a funcionarios públicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ MGA y gestión de proyectos</li> <li>✓ Planeación y presupuestación participativa</li> </ul>	ABP Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	Funcionarios públicos
<b>Estado y sociedad</b>	<b>Taller: Control social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participación en asuntos públicos</li> <li>✓ La Contratación Pública</li> <li>✓ Participación en TIC y Gobierno en línea</li> </ul>	ABP Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	Jóvenes líderes de los gobiernos escolares
				Integrantes veedurías
				Integrantes veedurías
<b>Ciudadanía y democracia</b>	<b>Semillero: Sociabilidad y comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidades blandas: sociabilidad y comunicación.</li> </ul>	ABP Y GAMIFICACIÓN	Niñas, niños y adolescente envigadeños
<b>Ciudadanía y democracia</b>	<b>Semillero: Escucha activa y trabajo en equipo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidades blandas: sociabilidad y comunicación</li> </ul>	ABP Y GAMIFICACIÓN	Niñas, niños y adolescente

<b>Ciudadanía y democracia</b>	<b>Semillero: creatividad para resolver problemas</b>	✓ Habilidades blandas: sociabilidad y comunicación.	ABP Y GAMIFICACIÓN	Niñas, niños y adolescente
<b>Ciudadanía y democracia</b>	<b>Semillero: Identidad y territorio</b>	✓ Identidad y territorio	ABP Y GAMIFICACIÓN	Niñas, niños y adolescente
<b>Ciudadanía y democracia</b>	<b>Semillero: Liderazgo positivo e incidente.</b>	✓ Liderazgo Positivo e Incidente	ABP Y GAMIFICACIÓN	Niñas, niños y adolescente
<b>Ciudadanía y democracia</b>	<b>Semillero: Negociación de conflictos</b>	✓ Negociación de conflictos – Paz	ABP Y GAMIFICACIÓN	Niñas, niños y adolescente
<b>Ciudadanía y democracia</b>	<b>Semillero: Igualdad y equidad de género</b>	✓ Igualdad y equidad de género	ABP Y GAMIFICACIÓN	Niñas, niños y adolescente
<b>Estado y sociedad</b>	<b>Semillero: Mecanismos de</b>	✓ Mecanismos de participación	ABP Y GAMIFICACIÓN	Niñas, niños y adolescente